



INFORME DE EVALUACION Y EJECUCION I SEMESTRE

Julio 2022

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION	4
2. Matriz de Metas Programa Administración Financiera	5
2.2 Análisis desempeño institucional y programático en términos de eficiencia, eficacia, metas y programática según indicador	8
2.3 Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas	8
2.4 Medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de mejora continua de la gestión institucional	9
3. Matriz de Metas Programa Depósito Libre de Golfito	12
3.2. Desviaciones para el cumplimiento de metas	15
Remodelación de Plazoleta y Fachada Principal del DLGC ¢703.750.000,00	15
3.3 Análisis desempeño institucional y programático en términos de eficiencia, eficacia, metas y programática según indicador	15
3.4. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas	16
3.5 Medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de mejora continua de la gestión institucional	17
3.6 Evaluación de Metas Programa Depósito Comercial de Golfito	17
4. Matriz de Metas Programa Desarrollo	20
4.2 Programa: Desarrollo	22
Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas según indicador	22
4.3 Desviaciones para el cumplimiento de metas	22
4.4 Análisis desempeño institucional y programático en términos de eficiencia, eficacia, metas y programática según indicador	23
4.5 Medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de mejora continua de la gestión institucional	23
4.6 Evaluación de Metas Programa Desarrollo	24
5. Matriz de Metas Programa Becas	26
5.2 Desviaciones para el cumplimiento de metas Becas de Secundaria ...	30
5.4 Evaluación General de ejecución Presupuestaria de metas I Semestre 2022	11
6. Resultado de la Ejecución Financiera	11



8. Proyectos de inversión pública	85
Alcance del Proyecto	85
Objetivo General.....	85
Objetivos Específicos	85
Etapas del Proyecto:.....	86
Modificaciones del estimado de costos preliminar	90
Situación de costos del proyecto (Gastos reales y rendimientos a la fecha)	91
9 MAPP PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA	93
MAPP	93



1. INTRODUCCION

La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), es una institución semiautónoma del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con capacidad de derecho público, creada mediante la Ley N°9356, “Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)”.

De conformidad con el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, No. 41187- MPMIDEPLAN y su reforma, en su artículo N° 11, inciso a) la entidad se clasifica, según el Clasificador Institucional del Sector Público vigente, en el grupo de Sector Público no Financiero, como una institución descentralizada no empresarial, ubicada en el Sector de Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social.

En lo que respecta a la participación y contribución con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, tiene metas articuladas en las siguientes intervenciones estratégicas: Programa de infraestructura social, (becas estudiantiles) para la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal y el financiamiento de obras de infraestructura y servicios públicos, para el desarrollo de oportunidades de los habitantes de los cantones de la zona.

Para cumplir con las obligaciones establecidas por ley y atender las demandas de la Población, está conformada por cuatro programas presupuestarios, a saber: Administración Financiera, Desarrollo, Becas y Depósito Libre Comercial de Golfito; estos últimos tres programas, corresponden a las actividades sustantivas de la institución.

JUDESUR pertenece a la administración descentralizada y las empresas públicas del estado, según el inciso c) el artículo 1° de la Ley No. 8131. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

2. Matriz de Metas Programa Administración Financiera

Cuadro 1
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur
Cumplimiento de Metas Primer Semestre Administración Financiera

Meta Crucial	Metas Estratégicas del Programa	OBJETIVO GENERAL	Indicador de Gestión o de Resultados	Acciones Estratégicas	META	Partida Presupuestaria	Centro de Costos	RESPONSABLE			Presupuesto 2022 Formulado En colones	Presupuesto Total Formulado En colones	Cumplimiento Alto mayor o igual 90%	Cumplimiento Medio menor o igual 80%	Cumplimiento bajo menor o igual a 40%	OBSERVACIONES (JUSTIFICACION DE METAS)
									SEM CUMPLIMIENTO %	SEM CUMPLIMIENTO %						
MC1 Incrementar ingresos tradicionales y obtener fuentes alternativas de Ingreso	2.4 Lograr un nivel de Mora mayor o igual a 90 días por debajo del 3% de la cartera total	Lograr una disminución de la morosidad a 90 días a un 30% menos del cierre de la cartera total al 31 diciembre 2021. El primer semestre será un 15% y el segundo el otro 15%	Porcentaje de cartera a 90 días	2. Garantizar recuperación de financiamientos reembolsables mediante estrategia de control de la cartera	Lograr una disminución de la morosidad a 90 días a un 30% menos del cierre de la cartera total al 31 diciembre 2021. El primer semestre será un 15% y el segundo el otro 15%	00 Remuneraciones 01. Servicios	01-01-04-09-01	Mifatura de Cobros	100%			70 027 668.00	X			
MC2 Desarrollar e Implementar Modelo de generación de Negocios que permita modernizar la Gestión Institucional, así como generar encadenamientos y valor agregado con la prestación de nuestros servicios	4.1 Diseñar e Implementar Plan Estratégico de TIC	Dotar de un Sistema Administrativo competitivo a nivel institucional	Resolución de 100 % de los casos solicitados asociados a programación.	4. Dotar de Tecnología e Informacion para garantizar la continuidad y Competitividad del Negocio	Simplificar los trámites administrativos y mejorar la eficacia, pertinencia y utilidad, mediante la actualización de la Base de Datos del SIF para lograr mayor calidad y funcionalidad en la tramitación, reduciendo los gastos operativos.	1.02.04	01-01-04-06-01	Encargada de sistemas	100%		\$21 200 000		X			
		Dotar de Licencias originales a los equipos que son utilizados por los usuarios en la organización	Porcentaje de ejecución presupuestaria		Garantizar la continuidad y la funcionalidad de los equipos de cómputo de manera que la institución cumpla con la producción y estándares de calidad apropiados.	5.99.03	01-01-04-06-01	Encargada de sistemas	0%		\$20 000 000			X		
		Poner a la organización de Interar de Fibra Óptica	Cumplido en Vigencia y Funcionamiento		Garantizar la continuidad y la funcionalidad operativa institucional mediante el acceso a Internet para garantizar la cultura de rendición de cuentas y facilitar a los funcionarios la herramienta tecnológica para el desarrollo de sus labores	1.08.08	01-01-04-06-01	Encargada de sistemas	100%		\$7 200 000		X			
MC3 Desarrollar e Implementar una Cultura de Entoque y Ejecución	4.3 Diseñar Plan de Capacitación Institucional orientado al desarrollo y mejora de competencias laborales de los funcionarios de la institución y fortalecimiento de Cultura de Entoque y Ejecución	Cumplir con la capacitación del total del personal	Número de actividades implementadas.	4. Mejorar del Clima Organizacional	Mejorar el clima y la cultura organizacional mediante el desarrollo de actividades implementadas RBH que incidan positivamente en la motivación del personal y en la calidad en el servicio.	1.07.01	01-01-01-0101	Encargado de recursos humanos	0%		\$2 784 157			X		Los procesos de capacitación se llevan el segundo semestre.

Fuente: Administración Financiera, 2022

2.1 Justificación de incumplimiento de metas Administración Financiera

MCI3. Desarrollar e Implementar una Cultura de Enfoque y Ejecución.
META: Garantizar la continuidad y la continuidad operativa mediante el funcionamiento de tres licencias originales de manera que la institución cumpla con la protección y estándares de calidad apropiados.
Ejecución: 0%
Justificación: Licencias vencen el segundo semestre del 2022, y el plan estratégico TIC, está en proceso de elaboración para integrarlo al PEI 2023-2026.-

MCI3. Desarrollar e Implementar una Cultura de Enfoque y Ejecución.
META: Mejorar el clima y la cultura organizacional mediante el desarrollo de actividades implementadas RRHH que incidan positivamente en la motivación del personal y en la calidad en el servicio.
Ejecución: 0%
Justificación: Los procesos de capacitación se llevaran a cabo para el segundo semestre 2022, aunando la falta de funcionarios del Departamento de Recursos Humanos por enfermedad.

2.2 Justificación de Presupuesto I Semestre 2022

Cuenta del presupuesto	Factores que afectaron	Acciones Correctivas	Responsable Directo de Ejecutar las Acciones (1)
0. Remuneraciones Asociadas a la Actividad del Programa ADM FIN	En cuanto al pago de remuneraciones el indica un porcentaje de 40% lo cual esta abajo de lo proyectado en 10%. Lo cual se esta dado por una disminución en el personal que no ha sido contratado y que los concursos se realizaran el segundo semestre 2022 para cumplir con lo	Se estará realizando el proceso de contratación en el mes de julio 2022	Carlos Morera Castillo y Stefanny Ruiz Gomez
1. Servicios Asociados a la Actividad del Programa ADM FIN	En cuanto a la sección de gastos de servicios se aprecia un buen porcentaje de ejecución, que es un 41% asociado al cumplimiento de diferentes cuentas de gasto, como lo son de Agua, energía eléctrica, contratación de la auditoría externa, los pagos de seguro, etc.	En este caso se dará seguimiento a los gastos para seguir en cumpliendo con la meta de obtener los servicios restantes en el segundo semestre.	Carlos Morera Castillo. Vilma Corina Ruiz Zamora.
2. Materiales y Suministros Asociados a la Actividad del Programa de ADM FIN	En cuanto a las cuentas que se dan en el concepto de materiales y suministros están con un cumplimiento ponderado cercano al 47 % del 50% total del gasto estimado para el acumulado del segundo semestre del año. Por lo cual muestra una desviación hacia la disminución del 3%. Se ha dejado de aplicar estos gastos debido a que se estarán ejecutando en el segundo semestre.	Se tiene que hacer un planificación de los gastos el cual se determinara en que fechas se van a ejecutar.	Carlos Morera Castillo.
5. Bienes Duraderos Asociados a la Actividad del Programa ADM FIN	El indicador para esta cuenta es un 36%. Ahora bien, se estará ejecutando las licencias correspondientes a programas informáticos hasta el final del año 2022	Ya esta en proceso de cotizaciones y estudio de mercado.	Vilma Corina Ruiz
6. Transferencias Corrientes Asociadas a la Actividad del Programa de ADM FIN	Ahora bien, debido a que se realizo un convenio con hacienda donde automáticamente ellos se rebajan el monto del ingreso los gastos operativos. El indicador esta en un 19%, del 50% que le corresponde con lo cual se establece que el ministerio de hacienda no a tramitado el pago del pago de los impuestos tributarios.	Se firmo una ampliación del convenio y ahora están realizando los cálculos a pie por el ataque o jaqueo que sufrió el ministerio de hacienda	Carlos Morera Castillo. Adriana Lozano y Grettel Murillo.

2.2 Análisis desempeño institucional y programático en términos de eficiencia, eficacia, metas y programática según indicador

Remuneraciones Asociadas a la Actividad del Programa ADM FIN

En cuanto al pago de remuneraciones el indica un porcentaje de 40% lo cual esta abajo de lo proyectado en 10%. Lo cual se está dado por una disminución en el personal que no ha sido contratado y que los concursos se realizaran el segundo semestre 2022 para cumplir con lo establecido en la meta.

Servicios Asociados a la Actividad del Programa ADM FIN

En cuanto a la sección de gastos de servicios se aprecia un buen porcentaje de ejecución, que es un 41% asociado al cumplimiento de diferentes cuentas de gasto, como lo son de Agua, energía eléctrica, contratación de la auditoria externa, los pagos de seguro, etc.

Materiales y Suministros Asociados a la Actividad del Programa de ADM FIN

En cuanto a las cuentas que se dan en el concepto de materiales y suministros están con un cumplimiento ponderado cercano al 47 % del 50% total del gasto estimado para el acumulado del segundo semestre del año. Por lo cual muestra una desviación hacia la disminución del 3%. Se ha dejado de aplicar estos gastos debido a que se estarán ejecutando en el segundo semestre.

2.3 Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas

Las metas institucionales en relación con el desempeño del programa, se ubican como parte de la planificación estratégica de acuerdo a las siguiente; MCI 1: Incrementar Ingresos Tradicionales y obtener fuentes alternativas de Ingreso para la Institución, MCI 2: Desarrollar e Implementar Modelo de generación de Negocios que permita modernizar la Gestión Institucional, así como generar encadenamientos



y valor agregado con la prestación de nuestros servicios, y El MCI 3: Desarrollar en la Institución una Cultura de Enfoque y Ejecución.

El valor público potenciado desde el programa se sustenta en los egresos por concepto de remuneraciones fondeadas mediante ingresos no tributarios, proyectados mediante el plan plurianual para el año en ejercicio $\text{¢}1,458,713,602.00$.

2.4 Medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de mejora continua de la gestión institucional

En relación con la meta simplificar los trámites administrativos y mejorar la eficacia, pertinencia y utilidad, mediante la actualización de la Base de Datos del SIAF se efectuará la contratación de un proveedor de servicios.

Se indica las acciones a tomar para el seguimiento de metas:

- Se debe establecer un cronograma de capacitación a cargo del departamento de Recursos Humanos para el periodo actual y presentar otro para el año 2023. Esto en razón de la MCI 3 Desarrollar e Implementar una Cultura de Enfoque y Ejecución.
- Diseñar e implementar el Plan Estratégico de TIC.
- Mejoras en el sistema de información y contratación de abogados para realizar recuperación de la cartera
- Plan de acción definido con tiempos establecido para cumplir con las metas pendientes.

2.5 Parámetro de Cumplimiento

Parámetros de cumplimiento	Rang o
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Cuadro 2
 Evaluación de Metas Primer Semestre 2022
 Administración Financiero

Programa	Producto	Cantidad Unidad de Medida o Indicador (*)	Grado de cumplimiento			Recursos		
			CA	CM	CB	Cumplimiento	Evaluación	Rango de meta
Administración Financiera	Lograr una disminución de la morosidad a 90 días a un 30% menos del cierre de la cartera total al 31 diciembre 2021. El primer semestre sería un 15% y el segundo el otro 15%	1	(I) (UM) 1	1	-	100%	ALTO	Mayor al 90%
	Simplificar los trámites administrativos y mejorar la eficacia, pertinencia y utilidad, mediante la actualización de la Base de Datos del SIAF para lograr mayor celeridad y funcionalidad en la tramitación, reduciendo los gastos operativos.	1	(I) (UM) 1	1	-	100%	ALTO	Mayor al 90%
	Garantizar la continuidad y la continuidad operativa mediante el funcionamiento de tres licencias originales de manera que la institución cumpla con la protección y estándares de calidad	1	(I) (UM) 1	1	1	0%	BAJO	Menor al 49%

apropiados.								
Mejorar el clima y la cultura organizacional mediante el desarrollo de actividades implementadas RRHH que incidan positivamente en la motivación del personal y en la calidad en el servicio.	1	(I) (UM)	1			100%	ALTO	Mayor al 90%
Garantizar la continuidad y la continuidad operativa institucional mediante el acceso a interconectabilidad para garantizar la cultura de rendición de cuentas y facilitar a los funcionarios la herramienta tecnológica para el desarrollo de sus labores	1	(I) (UM)			1	0%	BAJO	Menor al 49%
Subtotal	5			-		60%	MEDIO	Menor a 90% y mayor 49%

Interpretación de cuadro N° 2.

Después de efectuar la evaluación de metas del primer semestre años 2022, para el programa Administración Financiero, se concluye con los siguientes datos; cumplimiento de metas 60%, evaluación "MEDIO" con un rango de menos 90% y más de un 49%.

3. Matriz de Metas Programa Depósito Libre de Golfito

Cuadro 3
Cumplimiento de Metas Primer Semestre Depósito Libre Comercial de Golfito

PROGRAMA DEPARTAMENTO COMERCIAL																		
Meta Crucial	Metas Estratégicas del Programa	OBJETIVO GENERAL	Indicador de Gestión / o de Resultados	Acciones Estratégicas	META	Partida Presupuestaria	Centro de Costos	RESPONSABLE	Presupuesto 2023		Presupuesto Total	Cumplimiento Alto mayor o igual 90%	Cumplimiento Medio menor o igual 89% o mayor a 50%	Cumplimiento bajo menor o igual a 49%	OBSERVACIONES (JUSTIFICACION DE METAS)			
									I SEM CUMPLIMIENTO %	II SEM CUMPLIMIENTO %								
									Formulado En colones	Formulado En colones								
MC13. Desarrollar e Implementar una Cultura de Enrique y Ejecución.	Atenciones pertinentes a la infraestructura del DLCG debido, entre otros factores, a las condiciones climáticas a las que se encuentran expuestas las instalaciones del centro comercial, por lo que se requieren constantes atenciones en virtud de la salinidad del ambiente, las fuertes lluvias, la humedad y otros.	Modernización y fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento y tecnología del DLCG	Muestreo y análisis requeridos para la presentación del Reporte Operacional de Aguas Residuales en el SIRROAR en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales (DE-33601-MINAE-S); Renovación anual del Permiso de Vertido y la renovación de permiso cada 3 años, ante el MINNET	Cumplimiento del plan de gestión ambiental Institucional	Cumplir con el Plan de Gestión Ambiental y legislación pertinente en el DLCG	1 04 99 00	01.02.05.05.01	Jefatura Comercial	50%				X		Mediante proceso de Contratación Directa No. 2021/CD-000007-0019700001 "Contratación de Servicios Técnicos de Gestión Ambiental para Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del DLCG" se realizaron las muestras y análisis, además de los reportes operacionales correspondientes.			
			Modernización y mejora de la imagen del centro comercial, en procura del aumento de la visitación y las ventas del DLCG	Remodelación de la Entrada Principal del Depósito Libre Comercial de Golfito, en el Distrito Primero, Séptimo cantón de la Provincia de Puntarenas, Región Branca - JUDESUR		5 02 99 00	01.02.05.01.01	Jefatura Comercial	0%						X	Las ofertas recibidas (6) para el proceso de Licitación Pública 2021/LN-00001-0019700001, no cumplen con la totalidad de los requisitos de admisibilidad establecidos en el cartel. Mediante Presupuesto Extraordinario 2-2022 se rebajaron 600 millones de colones del proyecto.		
			Postes con luminarias instalados y funcionamiento	Confección, remodelación e instalación de postes con luminarias solares en las instalaciones del DLCG	Mantener la competitividad y sostenibilidad del DLCG, mediante la modernización de la actividad comercial.	5 02 99 00	01.02.05.01.01	Jefatura Comercial	0%							X	Se ha registrado en el SICOP la solicitud de contratación No. 006220202080005, en proceso de elaboración del cartel para la posterior aprobación de la Junta Directiva y la publicación del concurso correspondiente.	
			Pasillos debidamente acabados	Reconstrucción de pasillos del DLCG		5 02 99 00	01.02.05.01.01	Jefatura Comercial	0%							X	En trámite la elaboración de los Términos de Referencia para la realización del proceso de contratación administrativa.	
			Baterías sanitarias debidamente reconstruidas	Reconstrucción de baterías sanitarias del DLCG		5 02 99 00	01.02.05.01.01	Jefatura Comercial	0%							X	Se ha registrado en el SICOP la solicitud de contratación No. 006220202080004, en proceso de elaboración del cartel para la posterior aprobación de la Junta Directiva y la publicación del concurso correspondiente.	
			Estructuras instaladas y listas para puesta en funcionamiento	Construcción de quioscos para la prestación de servicios dentro de las instalaciones del DLCG		5 02 01 00	01.02.05.07.01	Jefatura Comercial	0%								X	Se realizará en primera instancia el análisis de la viabilidad del proceso, por la cantidad y plazos de ejecución de los recursos, además de la determinación del tipo de proceso a realizar (concesión de espacios).
			Adquisición de las obras de arte	Adquisición de obras de arte		5 99 02 00	01.02.05.07.01	Jefatura Comercial	0%								X	Supeditado a la ejecución de procesos de construcción.
			MC11 Incrementar Ingresos tradicionales y obtener fuentes alternativas de ingresos.	Incrementar en un 10% anual la base de ingresos	Desarrollar el Plan de Mercado y Publicidad del D.L.C.G.	Número de campañas al año	Desarrollar e Implementar un Plan Estratégico Comercial	Realizar Eventos de publicidad y mercado que favorezcan la imagen y el giro comercial del DLCG y de JUDESUR	1 03 02 00	01.02.05.06.01	Mercadeo Institucional	40%					X	Plan de Medios aprobado por Junta Directiva mediante ACU-02-02-2022 del 07 de enero del 2022. Se han realizado las campañas publicitarias de semana santa y día del padre, además de la adquisición de artículos promocionales. Pendiente el concurso de la plaza de mercadeo para el adecuado seguimiento y cumplimiento de la meta.
Desarrollar e Implementar Modelo de generación de Negocios que permita modernizar la Gestión Institucional, así como generar encadenamientos y valor agregado con la prestación de nuestros servicios	Administración, operación, promoción, mantenimiento y gestión del giro comercial del Depósito Libre Comercial de Golfito	Adquisición del equipo		Adquisición de equipo tecnológico para el área de mercadeo de JUDESUR	Mantener la competitividad y sostenibilidad del DLCG, mediante la modernización de la actividad comercial.	5 01 01 00	01.02.05.06.01	Mercadeo Institucional	0%						X	Sujeto a la contratación del profesional encargado del área de Mercadeo Institucional.		

Fuente: Depósito Libre Comercial de Golfito, 2022.

3.1 Justificación de incumplimiento de metas DLCC

MCI3. Desarrollar e Implementar una Cultura de Enfoque y Ejecución.
META: Cumplir con el Plan de Gestión Ambiental y legislación pertinente en el DLCC
Ejecución: 50%
Justificación: Mediante proceso de Contratación Directa No. 2021CD-000007-0019700001 "Contratación de Servicios Técnicos de Gestión Ambiental para Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del DLCC" se realiza las muestras y análisis, además de los reportes operacionales correspondientes.

MCI3. Desarrollar e Implementar una Cultura de Enfoque y Ejecución.
META: Mantener la competitividad y sostenibilidad del DLCC, mediante la modernización de la actividad comercial
Ejecución: 0%
Justificación: <ul style="list-style-type: none"> -Las ofertas recibidas (6) para el proceso de Licitación Pública 2021LN-000001-0019700001, no cumplen con la totalidad de los requisitos de admisibilidad establecidos en el cartel. Mediante Presupuesto Extraordinario 2-2022 se rebajaron 600 millones de colones del proyecto de la Plazoleta. -Se ha registrado en el SICOP la solicitud de contratación No. 0062022002800005, en proceso de elaboración del cartel para la posterior aprobación de la Junta Directiva y la publicación del concurso correspondiente. Esto para la remodelación e instalaciones de luminarias. - En trámite la elaboración de los Términos de Referencia para su realización del proceso de contratación administrativa. Proyecto y baterías sanitarias.

MCI1. Incrementar Ingresos tradicionales y obtener fuentes alternativas de ingreso.

META: Realizar Eventos de publicidad y mercadeo que favorezcan la imagen y el giro comercial del DLCG y de JUDESUR

Ejecución: 40%

Justificación:

Plan de Medios aprobado por Junta Directiva mediante ACU-02-02-2022 del 07 de enero del 2022. Se han realizado las campañas publicitarias de semana santa y día del padre, además de la adquisición de artículos promocionales. Pendiente el concurso de la plaza de mercadeo para el adecuado seguimiento y cumplimiento de la meta.

MCI1. Incrementar Ingresos tradicionales y obtener fuentes alternativas de ingreso.

META: Realizar Eventos de publicidad y mercadeo que favorezcan la imagen y el giro comercial del DLCG y de JUDESUR

Ejecución: 0%

Justificación:

Sujeto a la contratación del profesional encargado del área de Mercadeo Institucional

3.2. Desviaciones para el cumplimiento de metas

Remodelación de Plazoleta y Fachada Principal del DLCC ¢703.750.000,00

Se efectúa la modificación dentro del Programa DLCC la meta “Mantener la Competitividad y Sostenibilidad del DLCC mediante la modernización de la actividad comercial” dentro de sus indicadores de gestión se establece la Remodelación como meta para el periodo 2022 establecida dentro del P.O.I, de Plazoleta y Fachada principal con un monto de ejecución total asignado de ¢703.750.00.00, bajo acuerdo N° **ACU-04-32-2022**.

El proceso se desarrolla mediante Licitación Pública No. 2021LN-000001-0019700001, la cual a la fecha se encuentra en resolución de análisis de ofertas para su posterior presentación ante Junta Directiva.

Asimismo, mediante presupuesto extraordinario 2-2022 se disminuyó el monto del proyecto en ¢600.000.00.00 lo anterior en virtud de que el proceso de contratación administrativa recibió recursos de objeción, además de una cantidad considerable de solicitudes de aclaración, situaciones que derivaron en ampliaciones del plazo para la recepción de ofertas; resultando que una vez actualizado el cronograma de actividades del proceso licitatorio se determinó que los recursos presupuestados no serán ejecutados en el actual periodo.

3.3 Análisis desempeño institucional y programático en términos de eficiencia, eficacia, metas y programática según indicador

En atención a la meta concerniente al Plan de Gestión Ambiental sus indicadores están encaminados a la adquisición de servicios para el logro y cumplimiento de las regulaciones existentes, lo cual se inscribe dentro de un impacto en calidad y eficacia.

A pesar de no registrarse logro físico y ejecución presupuestaria en relación con la meta correspondiente al Plan de Gestión Ambiental Institucional y Mantener la competitividad y sostenibilidad del DLCC, mediante la modernización de la actividad comercial. el indicador establecido corresponde a los productos esperados a partir de la contratación del Gestor Ambiental y con ello cumplir con los requerimientos



ante el Ministerio de Salud, por medio del mantenimiento y regencia para la PTAR ubicada en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

Para lo que acontece a la meta realizar eventos de publicidad y mercadeo que favorezcan la imagen y el giro comercial del DLCCG y de JUDESURMCI, es de pertinencia el indicador en función de su articulación con la meta crucialmente importante 1: Incrementar Ingresos Tradicionales y obtener fuentes alternativas de Ingreso para la Institución, pues los productos derivado de ella son de carácter útil y estrictamente necesario para la continuidad y prestación de servicio y giro comercial del único Centro Comercial Libre de Impuesto de Costa Rica.

Por la envergadura del proceso y los plazos de ejecución, además de que para la posterior ocupación de las estructuras se deberá tramitar el proceso de concesión correspondiente; por lo que los recursos serán reasignados para la elaboración de los estudios factibilidad correspondientes, mediante el cual se determine la posible creación de un centro de comidas y otros servicios dentro del D.L.C.G. en lugar de quioscos, o en su defecto para la construcción de los mismos se designarán los espacios para su instalación y puesta en funcionamiento mediante proceso de concesión.

3.4. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas

Las metas institucionales en relación con el desempeño del programa, se ubican como parte de la planificación estratégica de acuerdo a las siguiente; MCI 1: Incrementar Ingresos Tradicionales y obtener fuentes alternativas de Ingreso para la Institución, y El MCI 3: Desarrollar en la Institución una Cultura de Enfoque y Ejecución.

El valor público potenciado desde el programa se sustenta en los egresos por concepto de remuneraciones fondeadas mediante ingresos no tributarios, proyectados mediante el plan plurianual para el año en ejercicio en ₡1.458.713.602.00

Además los egresos asociados a servicios (vigilancia, limpieza, ciencias económicas) son pertinentes desde la óptica del giro comercial del Depósito Libre Comercial de Golfito dependen del fondeo a los ingresos tributarios y no tributarios,.

3.5 Medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de mejora continua de la gestión institucional

Según la meta MCI3 “Desarrollar e Implementar una Cultura de Enfoque y Ejecución”, se necesita un Plan de Gestión Ambiental y legislación pertinente en el DLGC, en este momento ya se realizó el primer muestreo de aguas residuales, es necesario la contratación de un profesional destacado en esta materia. Esta meta para el 2021 no fue cumplida es relevante tomar las medidas pertinentes para su ejecución.

Dentro de la meta MCI 1 Incrementar Ingresos tradicionales y obtener fuentes alternativas de ingreso, no se cuenta con un profesional en mercadeo que permita establecer un plan eficiente con evaluación de resultados, según el plan de medios es necesario su revisión para que logre su objetivo. Además dentro de esta meta se debe generar proyectos a corto plazo para la generación ingresos adicionales. Se debe gestar un plan de acción para el cumplimiento de las metas según su prioridad para el segundo semestre 2022.

3.6 Evaluación de Metas Programa Depósito Comercial de Golfito

Cuadro 4

Evaluación de Metas Primer Semestre 2022
 Deposito Libre Comercial de

Golfito

Programa	Producto	Cantidad	Unidad de Medida o Indicador (*)	Grado de cumplimiento			Recursos		
				CA	CM	CB	Cumplimiento	Evaluación	Rango de meta
Deposito libre Comercial de Golfito	Cumplir con el Plan de Gestión Ambiental y legislación pertinente en el DLCCG	1	(l) (UM)		1		50%	MEDIO	Mayor al 49% y menor a 89%
	Mantener la competitividad y sostenibilidad del DLCCG, mediante la modernización de la actividad comercial	1	(l) (UM)		-	1-	0%	BAJO	Menor a 49%
	Realizar Eventos de publicidad y mercadeo que favorezcan la imagen y el giro comercial del DLCCG y de JUDESUR	1	(l) (UM)			1	40%	BAJO	Menor al 49%
	Mantener la competitividad y sostenibilidad del DLCCG, mediante la modernización de la actividad comercial.	1	(l) (UM)			1	0%	BAJO	Menor al 49%
Subtotal		4			1-	3	22.5%	BAJO	Menor a 49%

FUENTE: PROGRAMA DLCCG 2022



Interpretación de cuadro N° 4

Después de efectuar la evaluación de metas del primer semestre años 2022, para el programa Depósito libre Comercial de Golfito, se concluye con los siguientes datos; cumplimiento de metas 22.5%, parámetro de evaluación "MEDIO" con un rango de menos 49%.

4. Matriz de Metas Programa Desarrollo

Cuadro 5
Cumplimiento de Metas Primer Semestre Depósito Libre Comercial de Golfito

META CRUCIAL	Meta	Indicador de Gestión o de Resultados	Programación		Presupuesto Valor Intrínseco de la Meta 2022	Presupuesto - Valor Institucional Gestión y Apoyo 2022	Presupuesto Total - Valor Real de la Meta 2022 Formulado en colones	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Porcentaje de Ejecución de la Meta	I SEM CUMPLIMIENTO %	Cumplimiento Alto mayor o igual 90%	Cumplimiento Medio menor o igual 89% o mayor a 50%	Cumplimiento bajo menor o igual a 49%	OBSERVACIONES (JUSTIFICACION DE METAS)
			Formulación 2022											
			I SEM	II SEM										
MCI 4. Promover el Desarrollo integral de los pobladores de los cinco cantones de la zona sur de la provincia de Puntarenas, mediante el financiamiento de proyectos productivos o de interés social, comunal, deportivo, ambiental, de salud, infraestructura y desarrollo local y regional; así como de promoción de la educación secundaria, técnica y superior.	Otorgar financiamiento no reembolsable y cumplir con los tres tramos del Proyecto 232-01-NR "Paseo del Golfo"	Porcentaje de ejecución presupuestaria para el primer tramo	0,00	676 797 121,12	676 797 121,12	0,00	676 797 121,12	0%	0%	0%			X	Para el caso de los proyectos de Desarrollo, en el caso del Paseo del Golfo se está a la espera del trámite solicitado a la Contraloría General de la República mediante oficio DEJ 112 2022 de la Dirección Ejecutiva, de la aprobación del beneficio patrimonial, requisito para proceder con el 1º desembolso.
	Otorgar financiamiento no reembolsable y cumplir con los tramos tres y cuatro del 062-06-PR-NR "Mejoramiento de las condiciones de visitación Turísticas en las Áreas Silvestres protegidas del Pacífico Sur"	Porcentaje de ejecución presupuestaria para el cuarto tramo	384 593 414,78	384 593 414,78	384 593 414,78	0%	0%	0%					X	El Proyecto N° 00062-06-PR-NR de la Fundación Corcovado, se debe remitir a la Contraloría General de la República el Presupuesto Extraordinario para su aprobación, así como contar con la aprobación del beneficio patrimonial, previo a último desembolso. Es importante indicar que ambas metas de acuerdo a la planificación esta proyectadas para cumplirse en el II Semestre 2022 , en razón de haberse asignado recientemente los recursos presupuestarios.

Fuente: Departamento de Operaciones, años 2022

4.1 Justificación de incumplimiento Programa de Desarrollo

MCI 4. Promover el Desarrollo integral de los pobladores de los cinco cantones de la zona sur de la provincia de Puntarenas, mediante el financiamiento de proyectos productivos o de interés social, comunal, deportivo, ambiental, de salud, infraestructura y desarrollo local y regional; así como de promoción de la educación secundaria, técnica y superior.

META: Otorgar financiamiento no reembolsable y cumplir con los tres tractos del Proyecto 232-01-NR “Paseo del Golfo”

Ejecución: 0%

Justificación: Para el caso de los proyectos de Desarrollo, en el caso del Paseo del Golfo se está a la espera del trámite solicitado a la Contraloría General de la República mediante oficio **DEJ 112 2022** de la Dirección Ejecutiva, de la aprobación del beneficio patrimonial, requisito para proceder con el 1º desembolso.

MCI 4. Promover el Desarrollo integral de los pobladores de los cinco cantones de la zona sur de la provincia de Puntarenas, mediante el financiamiento de proyectos productivos o de interés social, comunal, deportivo, ambiental, de salud, infraestructura y desarrollo local y regional; así como de promoción de la educación secundaria, técnica y superior.

META: Otorgar financiamiento no reembolsable y cumplir con los tractos tres y cuatro del 062-06-PR-NR “Mejoramiento de las condiciones de visitación Turísticas en las Áreas Silvestres protegidas del Pacífico Sur”

Ejecución: 0%

Justificación: El Proyecto N° 00062-06-PR-NR de la Fundación Corcovado, se debe remitir a la Contraloría General de la República el Presupuesto Extraordinario para su aprobación, así como contar con la aprobación del beneficio patrimonial, previo a último desembolso. Es importante indicar que ambas metas de acuerdo a la planificación esta proyectadas para cumplirse en el II Semestre 2022, en razón de haberse asignado recientemente los recursos presupuestarios.

4.2 Programa: Desarrollo

Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas según indicador

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, la región Brunca, tiene los mayores porcentajes de pobreza del país, duplicando las estadísticas del Valle Central, con una incidencia de pobreza del 36.2% de la población, y un 12.1% de pobreza extrema.

Para el año 2011 el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, situó el cantón de Osa entre los cantones con mayor porcentaje de hogares debajo de la línea de pobreza¹⁵, en el rango del 24% al 32% de las familias del cantón, cifra sustancialmente superior al promedio nacional de ese año.

En este contexto de pobreza la presencia de Áreas Silvestres Protegidas en la Región Brunca, en las cuales existen variedades vegetales y animales silvestres de atracción turística, entre otros, constituye una fortaleza para la integración de acciones conjuntas que protejan la biodiversidad y generen oportunidades de empleo para los pobladores, por medio de la visitación turística a dichas áreas.

En el caso de la Región Brunca existen cinco Parques Nacionales (Corcovado, La Amistad, Ballena, Piedras Blancas) y una Reserva Biológica (Isla del Caño) que poseen una visitación disímil, en cuanto a las diferencias entre uno y otro, pero significativa desde el punto de visitar de la economía local y la posibilidad de desarrollar acciones integrales para mejorar las condiciones de visitación turística y de posibilidad de generar empresa para las comunidades aledañas.

Entre el 2002 y el 2015 se observa como la visitación turística en los seis áreas silvestres protegidas presentan un incremento sostenido global, iniciando en 21.606 personas en el 2002 para finalizar en el 2014 y 2015 con una cifra de 224877 y 236.193 personas respectivamente (sin contar el PILA en el 2015). Del total de visitantes para el 2015 (236.193), 107.681 (45.59%) personas son no residentes y 128.512 nacionales (54.41%).

4.3 Desviaciones para el cumplimiento de metas

Se incluye al Plan Operativo el Proyecto 062-06-PR-NR Mejoramiento de las condiciones de visitación Turísticas en las Áreas Silvestres protegidas del Pacífico Sur” por un monto de **€384.593.414.78** (trescientos ochenta y cuatro millones

quinientos noventa y tres mil cuatrocientos catorce colones con setenta y ocho céntimos) correspondiente al 4º y último desembolso.

Proyecto: 062-06-PR-NR “Mejoramiento de las condiciones de visitación Turísticas en las Áreas Silvestres protegidas del Pacífico Sur”

Ente Ejecutor: Fundación Corcovado Lon Willing Ramsey JR.

Tipo de Proyecto: No Reembolsable

Subpartida Presupuestaria: 7.03.02 Transferencias de capital a fundaciones

Monto Total del Proyecto: ₡1.722.659.950.27

“Mejoramiento de las Condiciones de Visitación Turística, empleabilidad y conservación de áreas silvestres protegidas del Pacífico Sur”						
	Monto Aprobado	1 722 659 950,27			Expediente:	00062-06-PR-NR
	Nº	Fecha	Monto del Desembolso	2º de Fiscalización	Monto Desembolsado	Monto Pendiente de Desembolso
	1º		252 399 124,52	5 047 982,49	247 351 142,03	1 470 260 825,75
	2º	13/10/2020	406 650 807,15	8 133 016,14	398 517 791,01	1 063 610 018,60
	3º	14/12/2021	679 016 603,82	13 580 332,08	665 436 271,74	384 593 414,78
			1 338 066 535,49	26 761 330,71		

4.4 Análisis desempeño institucional y programático en términos de eficiencia, eficacia, metas y programática según indicador

El indicador previsto mide el cumplimiento de avance en cuanto a la ejecución presupuestaria, se espera una transición a indicadores que definan el cumplimiento según Administración de Ciclo de Proyectos. El indicador actual per sé no permite definir a ciencia cierta la eficiencia, eficacia, economía y calidad; no obstante, vale la pena subrayar que dichos elementos forman parte de cada expediente administrativo de los proyectos, de ahí la importancia de la creación del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional para fiscalizar el cumplimiento de acuerdo con el plan de inversiones, cronogramas y alcance para el logro de sus fines. Para la priorización y selección de los proyectos a financiar se ha establecido un mecanismo institucional acorde a la Ley 9356 que articula la Matriz de Competitividad, Productividad e Innovación Regional PNDIP: 2019-2022 y Plan Desarrollo Región Brunca 2030.

4.5 Medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de mejora continua de la gestión institucional

Desarrollar un mapeo en los cinco Cantones para identificar Entes que cumplan

con los requisitos de IDONEIDA, esto para el cumplimiento de generación de nuevos proyectos.

Establecer un plan de seguimiento oportuno con tiempos establecidos, para la tramitología de cada proyecto, establecer etapas de avances por cada meta.

4.6 Evaluación de Metas Programa Desarrollo

Cuadro 6
 Evaluación de Metas Primer Semestre 2022
 Programa Desarrollo

Programa	Producto	Cantidad Unidad de Medida o Indicador (*)	Grado de cumplimiento			Recursos		
			CA	CM	CB	Cumplimiento	Evaluación	Rango de meta
Desarrollo	Otorgar financiamiento no reembolsable y cumplir con los tres tractos del Proyecto 232-01-NR "Paseo del Golfo"	1	(I) (UM)		1	0%	MEDIO	Mayor al 49% y menor a 89%
	Otorgar financiamiento no reembolsable y cumplir con los tractos tres y cuatro del 062-06-PR-NR "Mejoramiento de las condiciones de visitación Turísticas en las Áreas Silvestres protegidas del Pacifico Sur"	1	(I) (UM)	-	1-	0%	BAJO	Menor a 49%



Subtotal		2				2	0%	BAJO	Menor a 49%
-----------------	--	----------	--	--	--	----------	-----------	-------------	------------------------

FUENTE: Departamento de Operaciones, 2022

Interpretación de cuadro N° 6

Después de efectuar la evaluación de metas del primer semestre año 2022, para el programa Desarrollo, se concluye con los siguientes datos; cumplimiento de metas 0%, parámetro de evaluación “BAJO” con un rango de menos 49%

5. Matriz de Metas Programa Becas

Cuadro 7
Cumplimiento de Metas Primer Semestre Programa Becas

Meta Crucial	Meta Operativa 2022	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Presupuesto Ordinario 2022		Ejecución Real de los Recursos		1 SEM CUMPLIMIENTO %	Cumplimiento Alto mayor o igual a 90%	Cumplimiento Medio menor o igual a 80% o igual o mayor a 50%	Cumplimiento bajo menor o igual a 49%	OBSERVACIONES (JUSTIFICACION DE METAS)
			Presupuesto 2022	Cumplimiento A través Plata	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	71%					
			Formulado millones colones	Formulado en Número de Servicios							
MC14. Promover el Desarrollo integral de los pobladores de los cinco cantones de la zona sur de la provincia de Puntarenas, mediante el financiamiento de proyectos productivos o de interés social, comunal, deportivo, ambiental, de salud, infraestructura y desarrollo local y regional; así como de promoción de la educación secundaria, técnica y superior.	Otorgar 350 Becas de Secundaria Tipo A en el Periodo 2022	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de becados periodo 2022	€108 151 089,00	247	€54 015 000,00	50%	71%		x		No Reembolsable para estudiantes de secundaria de escasos recursos económicos residentes en los cinco cantones de la Zona Sur establecidos en la Ley N° 9356 y que cumplan lo establecido en el artículo N° 53 del Reglamento General de Financiamiento de JUDESUR.
	Otorgar 5 Becas de Secundaria Tipo B en el Periodo 2022	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de becados periodo 2022	€2 750 000,00	3	€1 265 000,00	46%	60%		x		Beca tipo B: Premio a la excelencia: No Reembolsables anuales, para los estudiantes de secundaria con el mejor promedio de notas en cada cantón. Para estos beneficiarios el promedio a obtener deberá ser no menor a 95, en caso de presentarse empate entre estudiantes se otorgará el premio a
	Otorgar 5 Becas de Secundaria Tipo C en el Periodo 2022	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de becados periodo 2022	€2 750 000,00	1	€550 000,00	20%	20%			x	Beca Deportiva: No Reembolsable anual, para los estudiantes de secundaria residentes y matriculados en alguno de los Colegios ubicados en cualquiera de los cantones de influencia geográfica de JUDESUR, a saber Gofitfo, Corredores, Coto Brus, Osa y Buenos Aires; que hayan sido ganadores del primer lugar a nivel nacional, en alguna categoría de los Juegos Deportivos Nacionales organizados por el Instituto
	Otorgar 5 Becas de Secundaria Tipo D en el Periodo 2022	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de becados periodo 2022	€2 750 000,00	0	€0,00	0%	0%			x	Premio Pre-Universitario: premio para los estudiantes vecinos de los cantones de Gofitfo, Corredores, Coto Brus, Osa, Buenos Aires que obtengan los promedios cantonales más altos en los exámenes de admisión de las Universidades Públicas
	Otorgar 4 Beca de Secundaria Tipo E en el Periodo 2022	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de becados periodo 2022	€2 750 000,00	1	€550 000,00	20%	25%			x	Premio a la excelencia del sector indígena: premio para los estudiantes matriculados en colegios ubicados en territorios indígenas que obtengan el mejor promedio entre todos los colegios de la región de influencia de JUDESUR.
	Garantizar la continuidad a los Financiamientos Universitarios en el Periodo 2022	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de nuevos Financiamientos Universitarios periodo 2022	€105 419 220,00	43	€26 833 305,00	25%	N/A			x	Para este tipo de beneficio se definió una meta de 25 becas para el ejercicio económico 2022, donde se logró aprobar y desembolsar 19 beneficiarios, obteniendo un cumplimiento del 76%; y en el caso de la ejecución presupuestaria se obtuvo un 21% del total de recursos asignados, todo lo anterior para el primer semestre 2022.
	Otorgar 25 Becas de Educación Técnica en el Periodo 2022	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de becados periodo 2022	€32 500 000,00	19	€6 935 550,00	21%	76%		x		Para este tipo de beneficio se definió una meta de 25 becas para el ejercicio económico 2022, donde se logró aprobar y desembolsar 19 beneficiarios, obteniendo un cumplimiento del 76%; y en el caso de la ejecución presupuestaria se obtuvo un 21% del total de recursos asignados, todo lo anterior para el primer semestre 2022.

5.1 Justificación de incumplimiento de metas Programa de Becas

<p>MCI 4. Promover el Desarrollo integral de los pobladores de los cinco cantones de la zona sur de la provincia de Puntarenas, mediante el financiamiento de proyectos productivos o de interés social, comunal, deportivo, ambiental, de salud, infraestructura y desarrollo local y regional; así como de promoción de la educación secundaria, técnica y superior.</p>
<p>META: Otorgar 5 Becas de Secundaria Tipo B en el Periodo 2022</p>
<p>Ejecución: 60%</p>
<p>Justificación: Para este beneficio se proyectó una meta de 5 becas, una para cada cantón, para el I semestre se desembolsaron 3 que corresponde a los cantones de Corredores, Coto Brus y Buenos Aires. En el caso del cantón de Osa se presentaron dos estudiantes empatados con nota máxima de 100% y en el cantón de Golfito se tiene 4 estudiantes en la misma condición. De manera que se solicitó reforzar la partida para ambos cantones en el Presupuesto Extraordinario N°02-2022 que está pendiente de aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica.</p>

<p>MCI 4. Promover el Desarrollo integral de los pobladores de los cinco cantones de la zona sur de la provincia de Puntarenas, mediante el financiamiento de proyectos productivos o de interés social, comunal, deportivo, ambiental, de salud, infraestructura y desarrollo local y regional; así como de promoción de la educación secundaria, técnica y superior.</p>
<p>META: Otorgar 5 Becas de Secundaria Tipo C en el Periodo 2022</p>
<p>Ejecución: 20%</p>
<p>Justificación: La meta planificada para este tipo de beneficio es de 5 becas, una para cada cantón, para el periodo en estudio se ejecutó únicamente el beneficio correspondiente al cantón de Golfito por ¢550.000.00, en razón que para los cantones de Coto Brus, Corredores y Osa la cantidad de estudiantes supera el monto presupuestario asignado, de manera que se solicitó el refuerzo de la partida en el Presupuesto Extraordinario N° 02-2022. Para el cantón de Buenos Aires no se reportaron ganadores de medalla de oro.</p>

MCI 4. Promover el Desarrollo integral de los pobladores de los cinco cantones de la zona sur de la provincia de Puntarenas, mediante el financiamiento de proyectos productivos o de interés social, comunal, deportivo, ambiental, de salud, infraestructura y desarrollo local y regional; así como de promoción de la educación secundaria, técnica y superior.

META: Otorgar 5 Becas de Secundaria Tipo C en el Periodo 2022

Ejecución: 20%

Justificación: La meta planificada para este tipo de beneficio es de 5 becas, una para cada cantón, para el periodo en estudio se ejecutó únicamente el beneficio correspondiente al cantón de Golfito por ¢550.000.00, en razón que para los cantones de Coto Brus, Corredores y Osa la cantidad de estudiantes supera el monto presupuestario asignado, de manera que se solicitó el refuerzo de la partida en el Presupuesto Extraordinario N° 02-2022. Para el cantón de Buenos Aires no se reportaron ganadores de medalla de oro.

MCI 4. Promover el Desarrollo integral de los pobladores de los cinco cantones de la zona sur de la provincia de Puntarenas, mediante el financiamiento de proyectos productivos o de interés social, comunal, deportivo, ambiental, de salud, infraestructura y desarrollo local y regional; así como de promoción de la educación secundaria, técnica y superior.

META: Otorgar 5 Becas de Secundaria Tipo D en el Periodo 2022

Ejecución: 0%

Justificación: Esta meta no presenta porcentaje de ejecución, en razón de que la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica ya presentaron las certificaciones de los estudiantes con mayor puntaje en los cantones de influencia de JUDESUR, se tiene pendiente la información de la Universidad Nacional, de manera que la ejecución de esta meta se tiene programada para el II Semestre 2022.

MCI 4. Promover el Desarrollo integral de los pobladores de los cinco cantones de la zona sur de la provincia de Puntarenas, mediante el financiamiento de proyectos productivos o de interés social, comunal, deportivo, ambiental, de salud, infraestructura y desarrollo local y regional; así como de promoción de la educación secundaria, técnica y superior.

META: Otorgar 4 Beca de Secundaria Tipo E en el Periodo 2022

Ejecución: 25%

Justificación: De las cuatro becas proyectadas se desembolsó únicamente la correspondiente al cantón de Coto Brus de la Regional Coto, para la Regional Grande de Terraba se tiene dos estudiantes en el cantón de Buenos Aires, se refuerza la partida en el Presupuesto Extraordinario N° 02-2022. En los cantones de Golfito y Corredores no se obtuvieron mejores promedios del sector indígena, según las certificaciones presentadas por las Direcciones Regionales.

MCI 4. Promover el Desarrollo integral de los pobladores de los cinco cantones de la zona sur de la provincia de Puntarenas, mediante el financiamiento de proyectos productivos o de interés social, comunal, deportivo, ambiental, de salud, infraestructura y desarrollo local y regional; así como de promoción de la educación secundaria, técnica y superior.

META: Garantizar la continuidad a los Financiamientos Universitarios en el Periodo 2022

Ejecución: 0%

Justificación: Esta meta se incorpora para dar seguimiento a los créditos universitarios aprobados en años anteriores, para lo cual se obtuvo un porcentaje de ejecución presupuestaria de un **25%**, esto por cuanto se tienen varios estudiantes que con desembolsos temporalmente suspendidos por retrasos en el desarrollo de la carrera, así mismo algunos otros declarados en calidad de incumplimiento y trasladados a la Unidad de Cobro, cuyos desembolsos se presupuestaron y no fueron aplicados.

5.2 Desviaciones para el cumplimiento de metas Becas de Secundaria

Se anexa cuadro con Detalle de Propuesta de Programa de BECAS TIPO A,B,C,E, estudios técnicos y Créditos Universitarios;

	Condición Socioeconómica	Mejor Promedio Cantón	Deportiva	Mejor Promedio Indígena	Educación Técnica	
DETALLE	Beca Tipo A	Becas Tipo B	Becas Tipo C	Becas Tipo E	Becas Técnicas	Total
Becas a terceras personas Golfito	3 650 000,00					3 650 000,00
Becas a terceras personas Corredores	965 000,00		1 100 000,00			2 065 000,00
Becas a terceras personas Osa	360 000,00	220 000,00	2 750 000,00			3 330 000,00
Becas a terceras personas Coto Brus	5 255 000,00		550 000,00			5 805 000,00
Becas a terceras personas Buenos Aires	8 250 000,00			220 000,00	1 000 000,00	9 470 000,00
	18 480 000,00	220 000,00	4 400 000,00	220 000,00	1 000 000,00	24 320 000,00

En este mismo orden de ideas para el caso de la meta **“Otorgar 350 Becas de Secundaria Tipo A en el Periodo 2022”** se debe realizar el aumento en el monto del presupuesto asignado en **¢18.480.000.00** (dieciocho millones cuatrocientos ochenta mil colones con sin céntimos) de acuerdo a la matriz siguiente

Meta Operativa 2022	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Partida Presupuestaria	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
						2022 Formulado millones colones
Otorgar 350 Becas de Secundaria Tipo A en el Periodo 2022	Financiamiento no reembolsable para un Programa de Becas para estudiantes de secundaria residentes de los cantones de Golfito, Osa, Coto Brus, Corredores y Buenos Aires	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de becados periodo 2022	6,02,02	01,04,08,01,01	Ingresos Tributarios provenientes de la Ley 9356/Superavit Ley 7730	¢126 631 089,00

Becas Tipo B: Premio a la Excelencia No Reembolsables anuales, para los estudiantes de secundaria con el mejor promedio de notas en cada cantón. Para este beneficio se requiere aumentar la meta **“Otorgar 5 Becas de Secundaria Tipo B en el Periodo 2022”** en términos presupuestarios en **¢220.000.00** (doscientos veinte mil colones sin céntimos) y cantidad de beneficios.

Se anexa cuadro con más detalles.

Meta Operativa 2022	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Partida Presupuestaria	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
					2022 Formulado millones colones
Otorgar 6 Becas de Secundaria Tipo B en el Periodo 2022	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de becados periodo 2022	6,02,02	01,04,08,01,01	Ingresos Tributarios provenientes de la Ley 9356/Superavit Ley 7730	¢2 970 000,00

Beca Tipo C: Beca Deportiva: No Reembolsable anual, para los estudiantes de secundaria residentes y matriculados en alguno de los Colegio ubicados en cualquiera de los cantones de injerencia geográfica de JUDESUR a saber Golfito, Corredores, Coto Brus, Osa y Buenos Aires; que hayan sido ganadores del primer lugar a nivel nacional, en alguna categoría de los Juegos Deportivos Nacionales organizados por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).

Para este beneficio se requiere aumentar la meta **“Otorgar 5 Becas de Secundaria Tipo C en el Periodo 2022”** en términos presupuestarios en **¢3.850.000.00** (tres millones ochocientos cincuenta mil colones sin céntimos) y en cantidad de beneficios pasando de 5 a 12 becas en total:

Meta Operativa 2022	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Partida Presupuestaria	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
					2022 Formulado millones colones
Otorgar 12 Becas de Secundaria Tipo C en el Periodo 2022	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de becados periodo 2021	6,02,02	01,04,08,01,01	Ingresos Tributarios provenientes de la Ley 9356/Superavit Ley 7730	¢6 600 000,00

Beca Tipo E: Premio a la excelencia del sector indígena: No Reembolsables anuales, para los estudiantes de secundaria con el mejor promedio de notas, pertenecientes a los Colegios en sectores Indígenas. Se otorgará un beneficio por cada Regional del MEP que contengan Colegios en sectores indígenas y que se encuentren ubicados en los cantones de influencia de JUDESUR.

Para este beneficio se requiere disminuir la meta **“Otorgar 4 Becas de Secundaria Tipo E en el Periodo 2022”** en términos presupuestarios en **¢1.430.000.00** (un millón cuatrocientos veinte mil colones sin céntimos), así mismo se disminuye la cantidad de beneficios a tres becas para el periodo 2022.

Se anexa cuadro con los detalles.

Meta Operativa 2022	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Partida Presupuestaria	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
					2022 Formulado millones colones
Otorgar 3 Beca de Secundaria Tipo E en el Periodo 2022	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de becados periodo 2021	6,02,02	01,04,08,01,01	Ingresos Tributarios provenientes de la Ley 9356/Superavit Ley 7730	¢1 320 000,00

Becas de Educación Técnica:

En cumplimiento al artículo 59º inciso c) de la Ley Orgánica de JUDESUR; así como a las metas del Plan Operativo Institucional que establece el otorgamiento de 5 becas técnicas para el cantón de Buenos Aires, se requiere reforzar el monto de dicha meta, ya que los recursos asignados actualmente están comprometidos con los beneficios aprobadas en año anterior.

Para este beneficio se mantiene la cantidad de Becas y se aumenta el monto en ¢1.000.000.00 (un millón de colones netos) pasando de ¢32.500.000.00 a ¢33.500.000.00 de acuerdo al siguiente detalle:

Meta Operativa 2022	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Partida Presupuestaria	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
						2022 Formulado millones colones
Otorgar 25 Becas de Educación Técnica en el Periodo 2022	Financiamiento no reembolsable para un Programa de Becas para estudiantes de Educación Técnica residentes de los cantones de Golfito, Osa, Coto Brus, Corredores y Buenos Aires	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de becados periodo 2020	6,02,02	01,04,08,01,01	Ingresos Tributarios provenientes de la Ley 9356/Superavit Ley 7730	¢33 500 000,00

Financiamientos Universitarios

En el caso de los **Financiamientos Universitarios** se requiere reforzar el monto de la meta en **¢4.922.554.00** (cuatro millones novecientos veintidós mil quinientos cincuenta y cuatro colones con cero céntimos); lo cual corresponde al trámite de los créditos nuevos presentado para el cantón de Corredores.

Se anexa cuadro con detalle de meta.

Meta Operativa 2022	Actividad	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Partida Presupuestaria	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Presupuesto
						2022 Formulado millones colones
Garantizar la continuidad a los Financiamientos Universitarios en el Periodo 2022	Financiamientos 100% reembolsable para un Programa de Creditos Universitarios dirigido a estudiantes residentes de los cantones de Golfito, Osa, Coto Brus, Corredores y Buenos Aires.	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de nuevos Financiamientos Universitarios periodo 2022	4,01,07	01,04,08,01,01	Ingresos Tributarios/Ingresos por recuperación	€110 341 774,00

5.3 Análisis desempeño institucional y programático en términos de eficiencia, eficacia, metas y programática según indicador

Beca Tipo A: No Reembolsable para estudiantes de secundaria de escasos recursos económicos residentes en los cinco cantones de la Zona Sur establecidos en la Ley N° 9356 y que cumplan lo establecido en el artículo N° 53 del Reglamento General de Financiamiento de JUDESUR.

Para este tipo de beneficio se definió una meta de 350 becas para el periodo lectivo 2022, donde se logró aprobar y desembolsar 247 becas, obteniendo un cumplimiento del **71%**; y en el caso de la ejecución presupuestaria se obtuvo un **50%** del total de recursos asignados, todo lo anterior para el primer semestre 2022.

		Presupuesto Ordinario 2022	Ejecución Real de los Recursos			
Meta Operativa 2022	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Presupuesto	Cumplimiento Avance Físico		Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Porcentaje de Ejecución de la Meta
		2022	2022			
		Formulado en millones colones	Formulado en Número de Servicios	Total		
Otorgar 5 Becas de Secundaria Tipo B en el Periodo 2022	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de becados periodo 2022	₡2 750 000,00	3		4 6 %	6 0 %
				₡1 265 000,00		

Beca Tipo B: Premio a la Excelencia: No Reembolsables anuales, para los estudiantes de secundaria con el mejor promedio de notas en cada cantón. Para estos beneficiarios el promedio a obtener deberá ser no menor a 95, en caso de presentarse empate entre estudiantes se otorgará el premio a ambos estudiantes. El monto de esta beca será de acuerdo al nivel académico que cursó el beneficiario en el cual se le otorgó la categoría de mejor promedio del cantón que corresponda.

Para este beneficio se proyectó una meta de 5 becas, una para cada cantón, para el I semestre se desembolsaron 3 que corresponde a los cantones de Corredores, Coto Brus y Buenos Aires. En el caso del cantón de Osa se presentaron dos estudiantes empatados con nota máxima de 100% y en el cantón de Golfito se tiene 4 estudiantes en la misma condición. De manera que se solicitó reforzar la partida para ambos cantones en el Presupuesto Extraordinario N°02-2022 que está pendiente de aprobación por parte de la

Departamento de Operaciones

Golfito Barrio Parroquial, Altos del Banco Nacional, Puntarenas, Costa Rica

Teléfono: 2775-2262 / 2275-2261, Ext. 105 • Fax: 2775-1884

Página Web: www.judesur.go.cr • E-mail: judesur@judesur.go.cr

Presupuesto Ordinario 2022			Ejecución Real de los Recursos			
Meta Operativa 2022	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Presupuesto	Cumplimiento Avance Físico		Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Porcentaje de Ejecución de la Meta
		2022	2022			
		Formulado millones colones	Formulado en Número de Servicios	Total		
Otorgar 5 Becas de Secundaria Tipo C en el Periodo 2022	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de becados periodo 2022	¢2 750 000,00	1		20%	20%
				¢550 000,00		

Beca Tipo C: Beca Deportiva: No Reembolsable anual, para los estudiantes de secundaria residentes y matriculados en alguno de los Colegio ubicados en cualquiera de los cantones de injerencia geográfica de JUDESUR a saber Golfito, Corredores, Coto Brus, Osa y Buenos Aires; que hayan sido ganadores del primer lugar a nivel nacional, en alguna categoría de los Juegos Deportivos Nacionales organizados por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).

La meta planificada para este tipo de beneficio es de 5 becas, una para cada cantón, para el periodo en estudio se ejecutó únicamente el beneficio correspondiente al cantón de Golfito por ₡550.000.00, en razón que para los cantones de Coto Brus, Corredores y Osa la cantidad de estudiantes supera el monto presupuestario asignado, de manera que se solicitó el refuerzo de la partida en el Presupuesto Extraordinario N° 02-2022. Para el cantón de Buenos Aires no se reportaron ganadores de medalla de oro.

Presupuesto Ordinario 2022			Ejecución Real de los Recursos			
Meta Operativa 2022	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Presupuesto	Cumplimiento Avance Físico		Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Porcentaje de Ejecución de la Meta
		2022	2022			
		Formulado millones colones	Formulado en Número de Servicios	Total		
Otorgar 5 Becas de Secundaria Tipo D en el Periodo 2022	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de becados periodo 2022	₡2 750 000,00	0		0 %	0 %
				₡0,00		

Departamento de Operaciones

Golfito Barrio Parroquial, Altos del Banco Nacional, Puntarenas, Costa Rica

Teléfono: 2775-2262 / 2275-2261, Ext. 105 • Fax: 2775-1884

 Página Web: www.judesur.go.cr • E-mail: judesur@judesur.go.cr

Beca Tipo D: Premio Pre-Universitario: premio para los estudiantes vecinos de los cantones de Golfito, Corredores, Coto Brus, Osa, Buenos Aires que obtengan los promedios cantonales más altos en los exámenes de admisión de las Universidades Públicas

Esta meta no presenta porcentaje de ejecución, en razón de que la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica ya presentaron las certificaciones de los estudiantes con mayor puntaje en los cantones de influencia de JUDESUR, se tiene pendiente la información de la Universidad Nacional, de manera que la ejecución de esta meta se tiene programada para el II Semestre 2022.

Presupuesto Ordinario 2022			Ejecución Real de los Recursos			
Meta Operativa 2022	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Presupuesto	Cumplimiento Avance Físico		Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Porcentaje de Ejecución de la Meta
		2022	2022			
		Formulado millones colones	Formulado en Número de Servicios	Total		
Otorgar 4 Beca de Secundaria Tipo E en el Periodo 2022	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de becados periodo 2022	₡2 750 000,00	1		20%	25 %

Beca Tipo E: Premio a la excelencia del sector indígena: premio para los estudiantes matriculados en colegios ubicados en territorios indígenas que obtengan el mejor promedio entre todos los colegios de la región de influencia de JUDESUR.

De las cuatro becas proyectadas se desembolsó únicamente la correspondiente al cantón de Coto Brus de la Regional Coto, para la Regional Grande de Terraba se tiene dos estudiantes en el cantón de Buenos Aires, se refuerza la partida en el Presupuesto Extraordinario N° 02-2022. En los cantones de Golfito y Corredores no se obtuvieron mejores promedios del sector indígena, según las certificaciones presentadas por las Direcciones Regionales.

Presupuesto Ordinario 2022			Ejecución Real de los Recursos			
Meta Operativa 2022	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Presupuesto	Cumplimiento Avance Físico		Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Porcentaje de Ejecución de la Meta
		2022	2022			
		Formulado millones colones	Formulado en Número de Servicios	Total		
Otorgar 25 Becas de Educación Técnica en el Periodo 2022	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de becados periodo 2022	₡32 500 000,00	19		21%	76%
				₡6 935 550,00		

Becas Técnicas consistirá en una ayuda económica o en especie para estudiantes de carreras técnicas que califiquen de acuerdo a los parámetros establecidos reglamento.

Para este tipo de beneficio se definió una meta de 25 becas para el ejercicio económico 2022, donde se logró aprobar y desembolsar 19 beneficios, obteniendo un cumplimiento del **76%**; y en el caso de la ejecución presupuestaria se obtuvo un **21%** del total de recursos asignados, todo lo anterior para el primer semestre 2022.

Presupuesto Ordinario 2022			Ejecución Real de los Recursos			
Meta Operativa 2022	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Presupuesto	Cumplimiento Avance Físico		Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Porcentaje de Ejecución de la Meta
		2022	2022			
		Formulado millones colones	Formulado en Número de Servicios	Total		
Garantizar la continuidad a los Financiamientos Universitarios en el Periodo 2022	Nº de estudiantes beneficiados/Proyección de nuevos Financiamientos Universitarios periodo 2022	₡105 419 220,00	43	₡26 833 305,00	25 %	N / A

Esta meta se incorpora para dar seguimiento a los créditos universitarios aprobados en años anteriores, para lo cual se obtuvo un porcentaje de ejecución presupuestaria de un **25%**, esto por cuanto se tienen varios estudiantes que con desembolsos temporalmente suspendidos por retrasos en el desarrollo de la carrera, así mismo algunos otros declarados en calidad de incumplimiento y trasladados a la Unidad de Cobro, cuyos desembolsos se presupuestaron y no fueron aplicados:

Departamento de Operaciones

Golfito Barrio Parroquial, Altos del Banco Nacional, Puntarenas, Costa Rica

Teléfono: 2775-2262 / 2275-2261, Ext. 105 • Fax: 2775-1884

 Página Web: www.judesur.go.cr • E-mail: judesur@judesur.go.cr

Cantón: BUENOS AIRES

No. Exp.	Cédula	Estudiante	Op. U. Cobro	Estado	Monto Creditc	Traslado	Trasladado por
0302-1673	116880740	JIMENEZ BEITA KESLY BRISETH	25008	ESTA APLICADO	2,273,815.08	22/06/2022	MGONZALEZ

Cantón: GOLFITO

No. Exp.	Cédula	Estudiante	Op. U. Cobro	Estado	Monto Creditc	Traslado	Trasladado por
0702-2627	603530458	OLMOS SANCHEZ INDRY	24950	ESTA APLICADO	5,544,359.41	19/04/2022	MGONZALEZ
0702-2630	604410854	ALFARO DIAZ ALANA	24964	ESTA APLICADO	8,794,047.49	22/06/2022	MGONZALEZ
0702-2638	604450043	CONEFF CARAVACA DEYLOR	24996	ESTA APLICADO	3,953,494.44	24/06/2022	MGONZALEZ

Cantón: COTO BRUS

No. Exp.	Cédula	Estudiante	Op. U. Cobro	Estado	Monto Creditc	Traslado	Trasladado por
0802-2081	115460806	SALAZAR UGALDE DANIELA MARIA	25000	ESTA APLICADO	3,129,041.21	18/02/2022	MGONZALEZ
0802-2082	604280133	UMAÑA CHINCHILLA ANGIE LUCRECIA	24994	ESTA APLICADO	1,487,600.74	18/02/2022	MGONZALEZ
0802-2080	604300745	ARAYA RAMIREZ KEILOR	24993	ESTA APLICADO	2,486,892.58	22/06/2022	MGONZALEZ

Cantón: CORREDORES

No. Exp.	Cédula	Estudiante	Op. U. Cobro	Estado	Monto Creditc	Traslado	Trasladado por
1002-2618	604060988	VARGAS VILLALOBOS NAZARET DE MARIA	24992	ESTA APLICADO	6,636,998.48	22/06/2022	MGONZALEZ

Cuadro 8
 Evaluación de Metas Primer Semestre 2022
 Programa Becas

Programa	Meta	Cantida d Unidad de Medida o Indicad or (*)	Grado de cumplimient o			Evaluación			
			CA	CM	CB	Cum plimi ento %	Evalua ción	Parámet ro	
PROGRAM DE BECAS	Otorgar 350 Becas de Secundaria Tipo A en el Periodo 2022	1	(I) (UM)		1		71%	MEDIO	Mayor a 49% menor de 89.9%
	Otorgar 5 Becas de Secundaria Tipo B en el Periodo 2022	1	(I) (UM)		1-		60%	MEDIO	Mayor a 49% menor de 89.9%

Departamento de Operaciones

Golfito Barrio Parroquial, Altos del Banco Nacional, Puntarenas, Costa Rica

Teléfono: 2775-2262 / 2275-2261, Ext. 105 • Fax: 2775-1884

Página Web: www.judesur.go.cr • E-mail: judesur@judesur.go.cr

Página:

Otorgar 5 Becas de Secundaria Tipo C en el Periodo 2022	1	(I) (UM)			1	20%	BAJO	Menor al 49%
Otorgar 5 Becas de Secundaria Tipo D en el Periodo 2022	1	(I) (UM)			1	0%	BAJO	Menor al 49%
Otorgar 4 Beca de Secundaria Tipo E en el Periodo 2022	1	(I) (UM)			1	25%	BAJO	Menor al 49%
Garantizar la continuidad a los Financiamientos Universitarios en el Periodo 2022	1	(I) (UM)			1	0%	BAJO	Menor al 49%
Garantizar la continuidad a los Financiamientos Universitarios en el Periodo 2022	1	(I) (UM)		1		76%	MEDIO	Mayor a 49% y menor a 89%
Total	7			3	4	64%	MEDIO	Mayor a 49% y menor a 89%

FUENTE: Departamento de Operaciones, 2022

Interpretación de cuadro N° 8

Después de efectuar la evaluación de metas del primer semestre año 2022, para el programa Becas, se concluye con los siguientes datos; cumplimiento de metas 64%, parámetro de evaluación "MEDIO" con un rango de mayor a 49% y menos de 89%

5.4 Evaluación General de ejecución Presupuestaria de metas I Semestre 2022

Ejecución General de Metas por Programa

Programa Presupuestario	Ejecución de Metas %
Administración	60%
Depósito	22.5%
Desarrollo	0%
Becas	64%
TOTAL GENERAL	36.62%

6. Resultado de la Ejecución Financiera

Comportamiento en la ejecución de los ingresos: Mediante Presupuesto Extraordinario 01 2022 se incorporan recursos, según el siguiente cuadro.

Cuadro 09
Principales desviaciones reflejadas en la proyección de ingresos
AL 30 JUNIO 2022

	Presupuesto 2022	Presupuesto Extraordinario 01	Total ingresos proyectados II Semestre 2022	Desviación absoluta	Desviación relativa
INGRESOS CORRIENTES	1,995,512,048.00	-	1,995,512,048.00	-	0%
Ingresos tributarios diversos	536,798,446.00	-	536,798,446.00	-	0%

Alquiler de edificios e instalaciones Administracion	1,433,713,602.00	-	1,433,713,602.00	-	0%
Venta de otros servicios	25,000,000.00	-	25,000,000.00	-	0%
Ingresos de la propiedad	-	-	-	-	
Intereses moratorios	-	-	-	-	
Otros ingresos no tributarios	-	-	-	-	
-				-	
INGRESOS DE CAPITAL	82,316,238.00	-	82,316,238.00	-	0%
				-	
Recuperacion de prestamos e inversiones financieras	82,316,238.00	-	82,316,238.00	-	0%
Recuperacion de prestamos al sector publico	-	-	-	-	
Recuperacion de prestamos al sector privado	82,316,238.00	-	82,316,238.00	-	0%
				-	
FINANCIAMIENTO	-	1,377,297,832.00	1,377,297,832.00	1,377,297,832.00	100%
				-	
Recursos de vigencias anteriores	-	1,377,297,832.00	1,377,297,832.00	1,377,297,832.00	100%

Superavit libre	-	992,980,169.60	992,980,169.60	992,980,169.60	100%
				-	
Superavit específico	-	384,317,662.40	384,317,662.40	384,317,662.40	100%
<u>Superavit específico Ley 9356</u>	-	13,586,544.40	13,586,544.40	13,586,544.40	100%
Superavit específico Ley 7730	-	370,731,118.00	370,731,118.00	370,731,118.00	100%
	2,077,828,286.00	1,377,297,832.00	3,455,126,118.00	1,377,297,832.00	66%

Para continuar con el análisis del comportamiento en la ejecución de los ingresos, en el siguiente cuadro se reflejan las principales desviaciones que experimentó la recaudación de los recursos institucionales.

Cuadro 10
Principales desviaciones identificadas
En la recaudación de ingresos del I semestre 2022

	Presupuesto Institucional	Ejecución acumulada	Cumplimiento acumulado	Desviación I Semestre
INGRESOS CORRIENTES	1,995,512,048.00	1,324,556,599.47	66%	16%
Ingresos tributarios diversos	536,798,446.00	527,612,939.33	98%	48%
Alquiler de edificios e instalaciones Administracion	1,433,713,602.00	625,176,558.42	44%	-6%

	25,000,000.0			
Venta de otros servicios	0	16,666,375.00	67%	17%
Ingresos de la propiedad	-	117,638,451.56		
Intereses moratorios	-	4,593,427.16		
Otros ingresos no tributarios	-	32,868,848.00		
-				
INGRESOS DE CAPITAL	82,316,238.00	315,276,290.19	383%	283%
Recuperacion de prestamos e inversiones financieras	82,316,238.00	315,276,290.19	383%	283%
Recuperacion de prestamos al sector publico	-	32,523,079.55		
Recuperacion de prestamos al sector privado	82,316,238.00	282,753,210.64	343%	243%
FINANCIAMIENTO	1,377,297,832.00	10,518,701,045.55	764%	664%
Recursos de vigencias anteriores	1,377,297,832.00	10,518,701,045.55	764%	664%
Superavit libre	992,980,169.60	1,347,715,157.00	136%	36%
Superavit especifico	384,317,662.40	9,170,985,888.55	2386%	2286%

Superavit específico Ley 9356	13,586,544.4 0	7,492,270,449. 16	55145%	55045%
Superavit específico Ley 7730	370,731,118. 00	1,678,715,439. 39	453%	353%
	3,455,126,11 8.00	12,158,533,93 5.21	352%	252%

Según se observa en el cuadro 2, durante el primer semestre del periodo 2022, la recaudación de los ingresos, en términos generales presenta una desviación del 252%, con respecto al monto que se tenía proyectado percibir en el total de fuentes que financian el quehacer institucional.

Durante el I semestre del 2022, los ingresos corrientes acumulan un monto ¢ 1,324,556,599.47, que representa un 66% del ingreso esperado, generando una desviación de 16% con respecto a lo esperado.

La proyección de los ingresos tributarios para el periodo 2022 son por un monto de ¢ 2,156,165,503.00, como efecto del ajuste presentado por el archivo sin trámite del ordinario se incorporaron ¢ 536,798,446.00 en el Ajustado 2022. Para el análisis respectivo se realizara con la proyección estimada para el periodo.

Como puede observarse en el siguiente cuadro para el I semestre del 2022 se han registrado de acuerdo con las certificaciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional un monto de ¢443,653,419.06 por lo que existe una desviación monetaria absoluta equivalente a ¢ (11,341,771.38) por debajo del monto estimado para el segundo trimestre del 2022, que en términos nominales para el segundo trimestre se proyectó un ingreso tributario de ¢454,995,190.44 para una desviación porcentual del **-2%**, como puede reflejarse en el cuadro siguiente:

JUDESUR

COMPARATIVO DE INGRESOS PROYECTADOS VS INGRESOS REALES

Mes	Pronóstico de Ingresos tributarios 2022	Ingresos Reales según Hacienda 2022	Diferencia acumulada según pronostico 2022
Enero	¢225,633,383.60	¢320,273,254.09	¢94,639,870.49
Febrero	¢131,564,684.87	¢207,339,685.24	¢75,775,000.37
Marzo	¢120,028,328.07	¢201,428,381.46	¢81,400,053.39

JUDESUR
COMPARATIVO DE INGRESOS PROYECTADOS VS INGRESOS REALES

Mes	Pronóstico de Ingresos tributarios 2022	Ingresos Reales según Hacienda 2022	Diferencia acumulada según pronóstico 2022
Abril	₡163,828,929.33	₡188,144,572.63	₡24,315,643.30
Mayo	₡160,049,134.28	₡54,080,464.97	-₡105,968,669.31
Jun	₡131,117,126.83		-₡131,117,126.83
Julio	₡211,077,782.59		-₡211,077,782.59
Agosto	₡197,136,253.14		-₡197,136,253.14
Septiembre	₡203,932,470.10		-₡203,932,470.10
Octubre	₡203,932,470.10		-₡203,932,470.10
Noviembre	₡203,932,470.10		-₡203,932,470.10
Diciembre	₡203,932,470.10		-₡203,932,470.10
Total	₡2,156,165,503.12	₡971,266,358.39	-₡1,184,899,144.73

Fuente: Elaboración propia a partir de Certificaciones de Ingresos Tributarios emitidas por Min. Hacienda y Pronóstico de Ingresos Tributarios incluidos en Presupuesto Ordinario 2021

Ingreso esperado al II Trimestre 2022	4	₡454,995,190.4
Ingreso efectivo al II Trimestre 2022		₡443,653,419.06
Diferencia con respecto a estimacion al II Trimestre 2022 (11,341,771.38)		
Desviacion real respecto proyeccion 2022		-2%
Margen de error anual de referencia para pronostico		10%

Para nuestros análisis se concluye que la proyección de ingresos comparado con los ingresos efectivos al II trimestre del 2022 muestra una desviacion negativa lo que podría generar una afectación en la solvencia en el flujo de efectivo; el modelo

utilizado para la generación de dicho pronóstico y sus supuestos es consistente. Sin embargo, es importante y es obligatorio determinar los factores que afectaron la disminución en el mes de mayo y a nivel institucional en forma mensual verificar el comportamiento de los flujos de efectivo real previo a la ejecución de los gastos.

Los ingresos por venta de bienes y servicios se encuentran de acuerdo con las proyecciones esperadas para el periodo 2022. En cuanto a la venta de otros servicios se da una desviación positiva debido al cambio generado en la emisión de la tarjeta para la compra que paso de poder tramitarla dos veces al año, a que los clientes puedan accederla sin límite siempre y cuando tengan saldo.

Ingresos de la propiedad, está compuesta por los intereses y las comisiones generadas de la cartera de crédito en recuperación tanto de los recursos provenientes de la cartera de desarrollo, como de la cartera de créditos universitarios y los intereses sobre las inversiones.

Ingresos de capital, muestran una ejecución de ¢ 315,276,290.19, está compuesto por las amortizaciones de los créditos otorgados en los programas sustantivos de la Institución.

Los ingresos financiamiento reflejan la desviación porque no se han incorporado el total de los recursos para el 2022.

6.1 Comportamiento de la ejecución general de los egresos:

En términos generales, para el I Semestre 2022 de un total de ¢ 3,455,126,118.00 de presupuesto autorizado se han ejecutado ¢ 791,093,768.17, lo que equivale a un 22.90 % de ejecución.

Cuadro 11
Representación de los egresos reales
según concepto de gasto a nivel institucional
al 30 junio 2022

Partida	Presupuesto definitivo	Ejecución acumulada	Ejecución	Participación
REMUNERACIONES	890,458,658.00	359,704,627.46	40%	45%

SERVICIOS	592,587,062.00	234,034,311.10	39%	30%
MATERIALES Y SUMINISTROS	46,034,826.00	13,572,218.74	29%	2%
ACTIVOS FINANCIEROS	105,419,220.00	26,833,305.00	25%	3%
BIENES DURADEROS	1,090,572,250.00	26,655,314.37	2%	3%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,498,909.00	130,293,991.50	26%	16%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	192,175,145.55	-	0%	0%
CUENTAS ESPECIALES	37,380,047.45	-	0%	0%
TOTAL	3,455,126,118.00	791,093,768.17	23%	100%

Los tres principales egresos suman una participación del 91%, los cuales se encuentran compuestos por:

1. La partida de Remuneraciones refleja la mayor ejecución, contempla los gastos por concepto de sueldos para cargos fijos, tiempo extraordinario, incentivos salariales y las contribuciones patronales. La ejecución presupuestaria de esta partida alcanzo el 40% con una participación del 45% de la ejecución total. Existe personal que no ha sido contratado y los concursos se realizaran el segundo semestre 2022 para cumplir con lo establecido en la meta.
2. La partida Servicios se ha ejecutado de acuerdo con la estimación, existen diferentes gastos operativos que se ejecutan en forma mensual y procesos de contratación que se finiquitan en el segundo semestre.
3. La partida transferencias corrientes se ha ejecutado de acuerdo con el pago derivado por el convenio con el Ministerio de Hacienda para el funcionamiento del puesto aduanal en el D.L.C.G, donde automáticamente rebajan al monto del ingreso los gastos operativos. Se establece que el ministerio de hacienda no ha tramitado el pago del pago de los impuestos tributarios. Se firmó una ampliación del convenio y ahora están realizando los cálculos a pie por el ataque o jaqueo que sufrió el ministerio de hacienda.

Las transferencias corrientes a personas para las becas de los estudiantes de secundaria de los 5 cantones de la Zona Sur:

6.2 Programa de Becas

Ejecución presupuestaria becas secundaria

	Presupuesto	I Trimestre	II Trimestre	%
Transferencias corrientes a personas	151,651,090.00	5,424,160.00	57,891,390.00	38%
Becas a terceras personas Golfilto	30,558,218.00	1,775,000.00	11,284,900.00	37%
Becas a terceras personas Corredores	30,558,218.00	1,335,000.00	10,896,610.00	36%
Becas a terceras personas Osa	30,558,218.00	590,100.00	10,458,320.00	34%
Becas a terceras personas Coto Brus	30,558,219.00	1,396,560.00	12,741,560.00	42%
Becas a terceras personas Buenos Aires	29,418,217.00	327,500.00	12,510,000.00	43%

De los recursos asignados para el periodo que ocupa se ejecutó un **38%** en los tipos de Becas A-B-C-D-E-Técnicas.

La diferencia se pretende ejecutar en el II Semestre 2022, tomando también en consideración que las becas son desembolsadas de manera mensual.

TOTAL DE PLAZAS DE JUDESUR					
SALARIO BASE Y MONTO POR ANUALIDAD 2022					
Nº	Título de la Clase	Código		Salario Base 2020	Monto Anualidad Anual
1	Misceláneo de Servicio Civil 1	101001	1	€287 000,00	€6 877,00
2	Misceláneo de Servicio Civil 1	101001	1	€287 000,00	€6 877,00
3	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	101003	52	€307 500,00	€7 398,00
4	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	101003	52	€307 500,00	€7 398,00
5	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	101003	52	€307 500,00	€7 398,00
6	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	101003	52	€307 500,00	€7 398,00
7	Técnico Servicio Civil 1	302014	156	€351 800,00	€8 523,00
8	Profesional Servicio Civil 1-A	401041	467	€534 050,00	€10 060,00
9	Profesional Servicio Civil 1-A	401041	467	€534 050,00	€10 060,00
10	Profesional Servicio Civil 1-A	401041	467	€534 050,00	€10 060,00
11	Profesional Servicio Civil 1-A	401041	467	€534 050,00	€10 060,00
12	Profesional Servicio Civil 1-A	401041	467	€534 050,00	€10 060,00
13	Profesional Servicio Civil 1-A	401041	467	€534 050,00	€10 060,00
14	Profesional Servicio Civil 1-A	401041	467	€534 050,00	€10 060,00

TOTAL DE PLAZAS DE JUDESUR					
SALARIO BASE Y MONTO POR ANUALIDAD 2022					
Nº	Título de la Clase	Código		Salario Base 2020	Monto Anualidad Anual
15	Oficinista de Servicio Civil 2	202011	124	₪338 500,00	₪8 192,00
16	Técnico Servicio Civil 1	301022	156	₪351 550,00	₪8 523,00
17	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	₪625 400,00	₪11 837,00
18	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	₪625 400,00	₪11 837,00
19	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	₪625 400,00	₪11 837,00
20	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	₪625 400,00	₪11 837,00
21	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	₪625 400,00	₪11 837,00
22	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	₪625 400,00	₪11 837,00
23	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	₪625 400,00	₪11 837,00
24	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	₪625 400,00	₪11 837,00
25	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	₪625 400,00	₪11 837,00
26	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	₪625 400,00	₪11 837,00
27	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	₪625 400,00	₪11 837,00
28	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	₪625 400,00	₪11 837,00

TOTAL DE PLAZAS DE JUDESUR					
SALARIO BASE Y MONTO POR ANUALIDAD 2022					
Nº	Título de la Clase	Código		Salario Base 2020	Monto Anualidad Anual
29	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	€6256 400,00	€11 837,00
30	Tecnico Servicio Civil 3	304016	341	€443 000,00	€10 859,00
31	Tecnico Servicio Civil 3	304016	341	€443 000,00	€10 859,00
32	Tecnico Servicio Civil 3	304016	341	€443 000,00	€10 859,00
33	Tecnico Servicio Civil 3	304016	341	€443 000,00	€10 859,00
34	Tecnico Servicio Civil 3	304016	341	€443 000,00	€10 859,00
35	Tecnico Servicio Civil 3	304016	341	€443 000,00	€10 859,00
36	Profesional de Servicio Civil 3	404044	595	€767 450,00	€14 598,00
37	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	404045	619	€842 950,00	€16 062,00
38	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	404045	619	€842 950,00	€16 062,00
39	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	404045	619	€842 950,00	€16 062,00
40	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	404045	653	€976 450,00	€18 652,00
41	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	404045	653	€976 450,00	€18 652,00
42	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	404045	653	€976 450,00	€18 652,00
43	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	405047	653	€976 450,00	€18 652,00
44	Profesional en Informática 1C	403063	529	€626 400,00	€11 837,00

TOTAL DE PLAZAS DE JUDESUR					
SALARIO BASE Y MONTO POR ANUALIDAD 2022					
Nº	Título de la Clase	Código		Salario Base 2020	Monto Anualidad Anual
45	Auditor	696		€1 146 050,00	€21 942,00
46	Asesor profesional	Confianza		€721 400,00	€0,00
47	Asistente Técnico	Confianza		€469 100,00	€11 521,00
48	GERENTE			€1 716 536,00	€0,00

6.3 Cumplir con el punto 4.3.15 c ii, establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012 -DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República.

La base Legal para el pago de estos pluses se describe a continuación:

Anualidad: Este beneficio encuentra su sustento en los artículos 4, 5 y 12 inciso d) de la Ley de Salarios de la Administración Pública, reconociéndose así un importe de dinero por cada año de antigüedad que el servidor acumule al servicio del sector público.

Se desprende entonces que el presupuesto de hecho elemental para que pueda operar el reconocimiento del sobresueldo de anualidad, es que el trabajador dependiente se desempeñe en una entidad dentro del sector público; es decir, que la entidad a cuyo servicio labora el trabajador durante el tiempo que pretende que le sea reconocido, tenga el carácter de órgano o entidad pública, con independencia de que se encuentren o no regidos por un régimen de carácter estatutario como en la Administración Central –que incluye un determinado sistema salarial-retributivo-; poniéndose así de manifiesto en este campo específico, en todo el Sector Público, la teoría del “Estado como patrono único” (dictamen C-381-2007 de 30 de octubre del 2007), pues con el pago de anualidades, según lo establecido por la

jurisprudencia laboral, lo que se pretende es retribuirle al servidor público la experiencia obtenida a lo largo de los años al servicio del indicado sector, independientemente de la entidad en la que haya laborado. El monto a pagar por cada anualidad es emitido en las Resoluciones correspondientes emitidas por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Dedicación exclusiva: Basados en DECRETO 23669-H Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva para las Instituciones y Empresas Públicas, cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria y sus reformas.

Carrera Profesional: Decreto N° 35352-H Con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 140 incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1) y 28 inciso 2) acápite b) de la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública de 2 de mayo de 1978 y sus reformas; los artículos 21, 23 y 24 de la Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre de 2001 y sus reformas; su Reglamento, el Decreto Ejecutivo N° 32988-H-MP-PLAN de 31 de enero de 2006 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N° 33048-H, Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria de 17 de febrero de 2006 y la Resolución N° DG-064-2008 de las doce horas de 28 de febrero de 2008 de la Dirección General de Servicio Civil.

Prohibición: El fundamento legal de este rubro lo establece la Ley 8422 y el Reglamento Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, la cual en sus artículos 27 y 31, establece la retribución económica, por la prohibición de ejercer profesiones liberales, al personal que ocupe un puesto de jefatura en la proveeduría, con un porcentaje de 65% sobre el salario base, quien acorde con las funciones que desempeña le permite hacerse acreedor del plus en mención en términos de la restricción y la Jefatura del Departamento Financiero.

Asimismo, la Ley 8292 “Ley General de Control Interno”, en su artículo 34 establece la creación del pago de Prohibición al personal de la Auditoría Interna, con un porcentaje de 65% sobre sueldo para cargos fijos, en el caso de JUDESUR, se incluye al Auditor Interno y tres profesionales. Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública ley n° 8422

Quinquenios: A los funcionarios que se le reconocen los quinquenios ya que fueron adoptados según transitorio II de la Ley 7730 mediante movilidad horizontal del IC.T. A JUDESUR.

6.4 Detalle de incentivos salariales que se reconocen en la institución

Nº de PI az as	PLAZA APROBADA ANTE STAP	PLAZA SEGÚN JUDESUR		ANUALIDAD	PROHIBICION	INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS		
						Ded icac ion	punto s CAR RER A PROF ESIO NAL	QUIN QUE NIOS
JUNTA DIRECTIVA								
1	Profesional Servicio Civil 1-A	Secretaria de Junta Directiva	Lolita Arauz Barboza	12	0	55%	0	0
2	Profesional Servicio Civil 1-B	Contraloria de Servicios	Katia Rosales Ortega	14	0	55%	24,5	0
DIRECCION EJECUTIVA								
3	Gerente	Director Ejecutivo	Salvador Zeledón Villalobos	0	0		0	0
4	Asistente Técnico	Asistente	Yamila Valdez Duarte	2	0		0	0
5	Asesor Profesional	Asesor	Héctor Portillo Morales	15	0		24	0

Nº de Plazas	PLAZA APROBADA ANTE STAP	PLAZA SEGÚN JUDESUR		ANUALIDAD	INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS			
					PROHIBICION	Deducción	puntos CARRERA PROFESIONAL	QUINQUENIOS
6	Profesional Servicio Civil 3	Asesor Legal	Pablo Torres Enríquez	3	0%	55%	38	0
AUDITORIA								
7	Secretaria Servicio Civil 1	Secretaria de Auditoria		0	0		0	0
8	Auditor	Auditor Interno	Jorge Barrantes Rivera	7	65%		43	0
9	Profesional Servicio Civil 1-B	Fiscalizador	Carlos Norton Barquero	14	65%		60	0
10	Profesional Servicio Civil 1-B	Fiscalizador	Melvin Parajeles Villalobos	16	65%		49	0
11	Profesional Servicio Civil 1-B	Fiscalizador	Xinia Rodriguez Chavarria	14	65%		56	0
AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA								
12	Profesional Jefe Servicio Civil 3	Jefe Área Administrativo	Carlos Morera Castillo	3	65%		21	0

Nº de Plazas	PLAZA APROBADA ANTE STAP	PLAZA SEGÚN JUDESUR		ANUALIDAD	INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS			
					PROHIBICION	Deducción	puntos CARRERA PROFESIONAL	QUINQUENIOS
13	Profesional Jefe Servicio Civil 1	Jefe Cobro	Rebeca Olmos Mora	20	0	55%	58	0
14	Profesional Jefe Servicio Civil 1	Proveedor	Fresia Loaiciga Sánchez	22	65%		54,5	0
15	Profesional Servicio Civil 1-A	Gestión del Capital Humano	Wendy Artavia Abarca	20	0		25	0
16	Profesional Servicio Civil 1-A	Auxiliar de Proveeduría	Héctor Portillo Morales	0	0		0	0
17	Profesional Servicio Civil 1-A	Cobro Judicial	Yahaira Loaiza Solano	14	0	55%	19	0
18	Profesional Servicio Civil 1-A	Cobro	Eraida Agüero Vanegas	9	0		0	0
19	Oficinista de Servicio Civil 2	Recepción	Melisa Arrieta H	0	0		0	0

Nº de Plazas	PLAZA APROBADA ANTE STAP	PLAZA SEGÚN JUDESUR		ANUALIDAD	INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS			
					PROHIBICION	Deducción	puntos CARRERA PROFESIONAL	QUINQUENIOS
20	Profesional Servicio Civil 1-B	Contabilidad	Marisol Ferreto Acosta	15	0	55%	38,5	0
21	Profesional Servicio Civil 1-B	Tesorería	Adriana Lozano Salazar	15	0	55%	54	0
22	Profesional Servicio Civil 1-B	Presupuesto	Grethel Murillo Avendaño	16	0	55%	58	0
23	Profesional en Informática 1C	Informática	Corina Ruiz Zamora	18	0	55%	37	0
24	Misceláneo de Servicio Civil 1	Misceláneo	Aurora Guevara Chavarria	34	0		0	SI
25	Técnico Servicio Civil 1	Encargado Vehículo	Ivan Valverde Chan	0	0		0	0
26	Técnico Servicio Civil 3	Archivo Institucional	VACANTE	0	0		0	0
34	Técnico Servicio Civil 3	Promotor de Golfito	Eddie Nuñez Quintero	16	0		0	0

Nº de Plazas	PLAZA APROBADA ANTE STAP	PLAZA SEGÚN JUDESUR		ANUALIDAD	INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS			
					PROHIBICION	Deducción	puntos CARRERA PROFESIONAL	QUINQUENIOS
DEPARTAMENTO DEPOSITO								
27	Miscelaneo de Servicio Civil 1	Miscelaneo	Olger Elizondo Vargas	28	0		0	SI
28	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Oficial de Seguridad	Minor Guzman Quesada	23	0		0	SI
29	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Oficial de Seguridad	Jose Jimenez Arias	30	0		0	SI
30	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Oficial de Seguridad	Gilberth Silva Silva	30	0		0	SI
31	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Oficial de Seguridad	Greivin Solorzano Badilla	13	0		0	0
32	Profesional Jefe Servicio Civil 3	Jefe Departamento Deposito	Karla Moya Gutiérrez	22	0	55%	40	0
33	Profesional Servicio Civil 1-B	Encargada de Mercadeo	VACANTE	0	0		0	0

Nº de Plazas	PLAZA APROBADA ANTE STAP	PLAZA SEGÚN JUDESUR		ANUALIDAD	PROHIBICION	INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS		
						Deducción	puntos CARRERA PROFESIONAL	QUINQUENIOS
DEPARTAMENTO DESARROLLO								
35	Tecnico Servicio Civil 3	Promotor de Corredores	Ruiz Gomez Stefanny	0	0		0	0
36	Tecnico Servicio Civil 3	Promotor de Osa	Reyes Torres Erick Jafeth	0	0		0	0
37	Tecnico Servicio Civil 3	Promotor de Buenos Aires	Juan Carlos Villalobos Umaña	19	0		0	0
38	Tecnico Servicio Civil 3	Promotor de Coto Brus	Minor Gonzalez Rojas	18	0		0	0
39	Profesional Servicio Civil 1-B	Analista de Proyectos	Rafael Marchena	0	0	25%	0	0
40	Profesional Jefe Servicio Civil 1	Ingeniero	Miguel Herrero Knohr	5	0		0	0
DEPARTAMENTO BECAS								

Nº de Plazas	PLAZA APROBADA ANTE STAP	PLAZA SEGÚN JUDESUR		ANUALIDAD	INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS			
					PROHIBICION	Deducción	puntos CARRERA PROFESIONAL	QUINQUENIOS
41	Profesional Jefe Servicio Civil 3	Jefe Departamento de Becas	Jenny Martínez Gonzalez	15	0	55%	54	0
42	Profesional Servicio Civil 1-A	Registro y Control	VACANTE	0	0		0	0
43	Profesional Servicio Civil 1-B	Trabajadora Social	Johana Gomez Villalobos	11	0	55%	27	0
44	Profesional Servicio Civil 1-A	Seguimiento y control	VACANTE	0	0		0	0
48	Profesional Servicio Civil 1-B	Fiscalizador	VACANTE	0	0		0	0
DEPARTAMENTO TECNICO PLANIFICACION Y DESARROLLO								
45	Profesional Jefe Servicio Civil 3	Jefe Departamento Tecnico Planificación y Desarrollo	Eduardo Martin Sanabria	3	0	25%	21	0

Nº de Plazas	PLAZA APROBADA ANTE STAP	PLAZA SEGÚN JUDESUR		ANUALIDAD	PROHIBICION	INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS		
						Deducción	puntos CARRERA PROFESIONAL	QUINQUENIOS
46	Profesional Servicio Civil 1-B	Planificador	VACANTE	0	0	25%	0	0
47	Profesional Servicio Civil 1-A	Seguimiento y Control	Maria Agüero Quiros	19	0		24	0

6.5 Cumplir con el punto 4.3.15 c ii, establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012 -DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República.

Detalle de dietas

En la Gaceta N° 113, del 13/06/2016, alcance 96, se publica la Ley 9356 “Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR)”, la cual deroga la Ley 7730, y en los artículos 15 y 26 se establece lo siguiente:

ARTÍCULO 15.- La Junta Directiva estará integrada por representantes de las siguientes instituciones y organizaciones de la zona Sur:

- a) Uno por las Asociaciones de Desarrollo Integral, electo por la Federación de Uniones Cantonales del Sur, cuyas asociaciones deberán tener domicilio en los cantones de la zona (Golfito, Corredores, Buenos Aires, Osa y Coto Brus). Esta misma Federación deberá nombrar un miembro suplente quien asumirá

en caso de ausencia temporal o permanente del miembro propietario y por el periodo en el que fue nombrado el titular.

- b) Uno por las cooperativas, electo por la Unión de Cooperativas de la Zona Sur, cuyas cooperativas deberán tener domicilio en los cantones de la zona (Golfito, Corredores, Buenos Aires, Osa y Coto Brus). Esta misma Unión De Cooperativas deberá nombrar un miembro suplente quien asumirá en caso de ausencia temporal o permanente del miembro propietario y por el periodo en el que fue nombrado el titular.

- c) Uno por la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre de Golfito.

- d) Uno por el Poder Ejecutivo, nombrado por el Consejo de Gobierno.

- d) Un representante por cada municipalidad de los cantones de Osa, Buenos Aires, Golfito, Corredores y Coto Brus, electo por el Concejo Municipal respectivo. Estos representantes deberán residir en el momento de la designación y durante el ejercicio del cargo en el respectivo cantón.

- f) Un representante de los pueblos indígenas existentes en los cinco cantones de cobertura de JUDESUR, escogido de conformidad con lo que establezca el Reglamento de la presente Ley. Esta misma agrupación indígena deberá nombrar un miembro suplente quien asumirá en caso de ausencia temporal o permanente del miembro propietario y por el periodo en el que fue nombrado el titular.

- g) Un representante de las organizaciones sociales de pequeños y medianos productores de bienes y servicios existentes en la región de cobertura geográfica de JUDESUR, escogido de conformidad con lo que establezca el Reglamento de la presente Ley. Estas mismas organizaciones sociales deberán nombrar un miembro suplente quien asumirá en caso de ausencia temporal o permanente del miembro propietario y por el periodo en el que fue nombrado el titular.

ARTÍCULO 26.- Los miembros de la Junta Directiva que asistan a las sesiones, percibirán el pago de la totalidad de dietas por un máximo de cuatro sesiones ordinarias y hasta dos extraordinarias al mes, remuneradas con un monto de sesenta y tres mil quinientos colones (¢63.500,00) por sesión.

El monto de las dietas de los miembros de la Junta Directiva se actualizará anualmente conforme al IPC.

Sesiones realizadas I Semestre periodo 2022

MES	Ordinaria o Extraordinaria	SESIONES REALIZADAS	FECHA
ENERO	Ordinaria	01-2022	4/1/2022
	Extraordinaria	02-2022	7/1/2022
	Ordinaria	03-2022	11/1/2022
	Extraordinaria	04-2022	12/1/2022
	Extraordinaria	05-2022	15/1/2022
FEBRERO	Extraordinaria	06-2022	10/2/2022
	Extraordinaria	07-2022	14/2/2022
	Ordinaria	08-2022	15/2/2022
	Extraordinaria	09-2022	21/2/2022
	Ordinaria	10-2022	22/2/2022
	Extraordinaria	11-2022	28/2/2022
MARZO	Ordinaria	12-2022	1/3/2022
	Extraordinaria	13-2022	3/3/2022
	Ordinaria	14-2022	8/3/2022
	Extraordinaria	15-2022	14/3/2022
	Ordinaria	16-2022	15/3/2022
	Ordinaria	17-2022	22/3/2022
	Extraordinaria	18-2022	24/3/2022
	Extraordinaria	19-2022	28/3/2022
ABRIL	Ordinaria	20-2022	5/4/2022
	Extraordinaria	21-2022	6/4/2022
	Ordinaria	22-2022	12/4/2022
	Ordinaria	23-2022	19/4/2022
	Extraordinaria	24-2022	25/4/2022
	Ordinaria	25-2022	26/4/2022
MAYO	Ordinaria	26-2022	3/5/2022
	Ordinaria	27-2022	10/5/2022
	Extraordinaria	28-2022	12/5/2022
	Ordinaria	29-2022	17/5/2022
	Extraordinaria	30-2022	19/5/2022
	Ordinaria	31-2022	24/5/2022
	Extraordinaria	32-2022	27/5/2022
	Extraordinaria	33-2022	30/5/2022

MES	Ordinaria o Extraordinaria	SESIONES REALIZADAS	FECHA
	Ordinaria	34-2022	31/5/2022

Desglose por director:

Director	Ene ro	Febre ro	Mar zo	Abr il	Ma yo	Tota l	Monto total
Guillermo Vargas Rojas	3.00	3.98	5.00	6.00	5.93	23.91	1,557,319.56
Elieth Jiménez Rodríguez	4.00	-	0.00			4.00	260,536.00
Alejandro Chevéz Meza		4.00	6.00	6.00	6.00	22.00	1,432,948.00
Rose Mary Montenegro Rodríguez	4.00	4.00	6.00	6.00	6.00	26.00	1,693,484.00
Edwin Duarte Delgado	3.00	2.13	2.32	3.84	2.89	14.19	924,006.20
Rebeca Castro García	4.00	4.00	6.00	6.00	6.00	26.00	1,693,484.00
Rayberth Vásquez Barrios	4.00	3.74	5.97	5.95	6.00	25.66	1,671,396.66
Gabriel Villachica Zamora	4.00	3.96	6.00	5.99	6.00	25.96	1,690,606.28
Pablo Andres Ortiz Roses	4.00	4.00	6.00	6.00	6.00	26.00	1,693,484.00
Fidelía Montenegro Soto	4.00	4.00	5.11	6.00	6.00	25.11	1,635,587.11
Mario Lázaro Morales	4.00	3.00	6.00	6.00	6.00	25.00	1,628,350.00
Rigoberto Núñez Salazar	4.00	4.00	6.00	5.00	6.00	25.00	1,628,350.00
TOTAL	42.00	40.82	60.40	62.78	62.83	268.82	17,509,551.82

6.6 Transferencias

6.6.1 Cumplir con el punto 4.3.15.b.iv, establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012 -DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República.

Comportamiento en la ejecución de los ingresos: Mediante Presupuesto Extraordinario 01 2022 se incorporan recursos, según el siguiente cuadro.

Cuadro 01
Principales desviaciones reflejadas en la proyección de ingresos
AL 30 JUNIO 2022

	Presupuesto 2022	Presupuesto o Extraordinario 01	Total ingresos proyectados II Semestre 2022	Desviación absoluta	Desviación relativa
INGRESOS CORRIENTES	1,995,512,048.00	-	1,995,512,048.00	-	0%
Ingresos tributarios diversos	536,798,446.00	-	536,798,446.00	-	0%
Alquiler de edificios e instalaciones Administracion	1,433,713,602.00	-	1,433,713,602.00	-	0%
Venta de otros servicios	25,000,000.00	-	25,000,000.00	-	0%
Ingresos de la propiedad	-	-	-	-	
Intereses moratorios	-	-	-	-	
Otros ingresos no tributarios	-	-	-	-	
-				-	
INGRESOS DE CAPITAL	82,316,238.00	-	82,316,238.00	-	0%
				-	

Recuperacion de prestamos e inversiones financieras	82,316,238.00	-	82,316,238.00	-	0%
Recuperacion de prestamos al sector publico	-	-	-	-	
Recuperacion de prestamos al sector privado	82,316,238.00	-	82,316,238.00	-	0%
				-	
FINANCIAMIENTO	-	1,377,297,832.00	1,377,297,832.00	1,377,297,832.00	100%
				-	
Recursos de vigencias anteriores	-	1,377,297,832.00	1,377,297,832.00	1,377,297,832.00	100%
Superavit libre	-	992,980,169.60	992,980,169.60	992,980,169.60	100%
				-	
Superavit especifico	-	384,317,662.40	384,317,662.40	384,317,662.40	100%
<u>Superavit especifico Ley 9356</u>	-	13,586,544.40	13,586,544.40	13,586,544.40	100%
Superavit especifico Ley 7730	-	370,731,118.00	370,731,118.00	370,731,118.00	100%
	2,077,828,286.00	1,377,297,832.00	3,455,126,118.00	1,377,297,832.00	66%

Para continuar con el análisis del comportamiento en la ejecución de los ingresos, en el siguiente cuadro se reflejan las principales desviaciones que experimentó la recaudación de los recursos institucionales.

Cuadro 02
Principales desviaciones identificadas
En la recaudacion de ingresos del I semestre 2022

	Presupuesto Institucional	Ejecucion acumulada	Cumplimiento acumulado	Desviacion I Semestre
INGRESOS CORRIENTES	1,995,512,048.00	1,324,556,599.47	66%	16%
Ingresos tributarios diversos	536,798,446.00	527,612,939.33	98%	48%
Alquiler de edificios e instalaciones Administracion	1,433,713,602.00	625,176,558.42	44%	-6%
Venta de otros servicios	25,000,000.00	16,666,375.00	67%	17%
Ingresos de la propiedad	-	117,638,451.56		
Intereses moratorios	-	4,593,427.16		
Otros ingresos no tributarios	-	32,868,848.00		
-				
INGRESOS DE CAPITAL	82,316,238.00	315,276,290.19	383%	283%
Recuperacion de prestamos e inversiones financieras	82,316,238.00	315,276,290.19	383%	283%

Recuperacion de prestamos al sector publico	-	32,523,079.55		
Recuperacion de prestamos al sector privado	82,316,238.00	282,753,210.64	343%	243%
FINANCIAMIENTO	1,377,297,832.00	10,518,701,045.55	764%	664%
Recursos de vigencias anteriores	1,377,297,832.00	10,518,701,045.55	764%	664%
Superavit libre	992,980,169.60	1,347,715,157.00	136%	36%
Superavit especifico	384,317,662.40	9,170,985,888.55	2386%	2286%
<u>Superavit especifico Ley 9356</u>	13,586,544.40	7,492,270,449.16	55145%	55045%
Superavit especifico Ley 7730	370,731,118.00	1,678,715,439.39	453%	353%
	3,455,126,118.00	12,158,533,935.21	352%	252%

Según se observa en el cuadro 2, durante el primer semestre del periodo 2022, la recaudación de los ingresos, en términos generales presenta una desviación del 252%, con respecto al monto que se tenía proyectado percibir en el total de fuentes que financian el quehacer institucional.

Durante el I semestre del 2022, los ingresos corrientes acumulan un monto ¢ 1,324,556,599.47, que representa un 66% del ingreso esperado, generando una desviación de 16% con respecto a lo esperado.

La proyección de los ingresos tributarios para el periodo 2022 son por un monto de ¢ 2,156,165,503.00, como efecto del ajuste presentado por el archivo sin tramite del ordinario se incorporaron ¢ 536,798,446.00 en el Ajustado 2022. Para el análisis respectivo se realizara con la proyección estimada para el periodo.

Como puede observarse en el siguiente cuadro para el I semestre del 2022 se han registrado de acuerdo con las certificaciones emitidas por la Direccion General de Contabilidad Nacional un monto de ¢443,653,419.06 por lo que existe una desviación monetaria absoluta equivalente a ¢ (11,341,771.38) por debajo del monto estimado para el segundo trimestre del 2022, que en términos nominales para el segundo trimestre se proyectó un ingreso tributario de ¢454,995,190.44 para una desviación porcentual del -2%, como puede reflejarse en el cuadro siguiente:

JUDESUR
COMPARATIVO DE INGRESOS PROYECTADOS VS INGRESOS REALES

Mes	Pronóstico de Ingresos tributarios 2022	Ingresos Reales según Hacienda 2022	Diferencia acumulada según pronostico 2022
Enero	¢225,633,383.60	¢320,273,254.09	¢94,639,870.49
Febrero	¢131,564,684.87	¢207,339,685.24	¢75,775,000.37
Marzo	¢120,028,328.07	¢201,428,381.46	¢81,400,053.39
Abril	¢163,828,929.33	¢188,144,572.63	¢24,315,643.30
Mayo	¢160,049,134.28	¢54,080,464.97	-¢105,968,669.31
Jun	¢131,117,126.83		-¢131,117,126.83
Julio	¢211,077,782.59		-¢211,077,782.59
Agosto	¢197,136,253.14		-¢197,136,253.14
Septiembre	¢203,932,470.10		-¢203,932,470.10
Octubre	¢203,932,470.10		-¢203,932,470.10
Noviembre	¢203,932,470.10		-¢203,932,470.10
Diciembre	¢203,932,470.10		-¢203,932,470.10
Total	¢2,156,165,503.12	¢971,266,358.39	-¢1,184,899,144.73

Fuente: Elaboración propia a partir de Certificaciones de Ingresos Tributarios emitidas por Min. Hacienda y Pronóstico de Ingresos Tributarios incluidos en Presupuesto Ordinario 2021

Ingreso esperado al II Trimestre 2022	44	¢454,995,190.
Ingreso efectivo al II Trimestre 2022		¢443,653,419.06
Diferencia con respecto a estimacion al II Trimestre 2022 (11,341,771.38)		
Desviacion real respecto proyeccion 2022		-2%

JUDESUR
COMPARATIVO DE INGRESOS PROYECTADOS VS INGRESOS REALES

Mes	Pronóstico de Ingresos tributarios 2022	Ingresos Reales según Hacienda 2022	Diferencia acumulada según pronóstico 2022
Margen de error anual de referencia para pronóstico			10%

Para nuestros análisis se concluye que la proyección de ingresos comparado con los ingresos efectivos al II trimestre del 2022 muestra una desviación negativa lo que podría generar una afectación en la solvencia en el flujo de efectivo; el modelo utilizado para la generación de dicho pronóstico y sus supuestos es consistente. Sin embargo, es importante y es obligatorio determinar los factores que afectaron la disminución en el mes de mayo y a nivel institucional en forma mensual verificar el comportamiento de los flujos de efectivo real previo a la ejecución de los gastos.

Los ingresos por venta de bienes y servicios se encuentran de acuerdo con las proyecciones esperadas para el periodo 2022. En cuanto a la venta de otros servicios se da una desviación positiva debido al cambio generado en la emisión de la tarjeta para la compra que paso de poder tramitarla dos veces al año, a que los clientes puedan accederla sin límite siempre y cuando tengan saldo.

Ingresos de la propiedad, está compuesta por los intereses y las comisiones generadas de la cartera de crédito en recuperación tanto de los recursos provenientes de la cartera de desarrollo, como de la cartera de créditos universitarios y los intereses sobre las inversiones.

Ingresos de capital, muestran una ejecución de ¢ 315,276,290.19, está compuesto por las amortizaciones de los créditos otorgados en los programas sustantivos de la Institución.

Los ingresos financiamiento reflejan la desviación porque no se han incorporado el total de los recursos para el 2022.

1.2 Comportamiento de la ejecución general de los egresos:

En términos generales, para el I Semestre 2022 de un total de ¢ 3,455,126,118.00 de presupuesto autorizado se han ejecutado ¢ 791,093,768.17, lo que equivale a un 22.90 % de ejecución.

Cuadro 12
Representación de los egresos reales
según concepto de gasto a nivel institucional
al 30 junio 2022

Partida	Presupuesto definitivo	Ejecución acumulada	Ejecución	Participación
REMUNERACIONES	890,458,658.00	359,704,627.46	40%	45%
SERVICIOS	592,587,062.00	234,034,311.10	39%	30%
MATERIALES Y SUMINISTROS	46,034,826.00	13,572,218.74	29%	2%
ACTIVOS FINANCIEROS	105,419,220.00	26,833,305.00	25%	3%
BIENES DURADEROS	1,090,572,250.00	26,655,314.37	2%	3%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,498,909.00	130,293,991.50	26%	16%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	192,175,145.55	-	0%	0%
CUENTAS ESPECIALES	37,380,047.45	-	0%	0%
TOTAL	3,455,126,118.00	791,093,768.17	23%	100%

Los tres principales egresos suman una participación del 91%, los cuales se encuentran compuestos por:

- 6 La partida de Remuneraciones refleja la mayor ejecución, contempla los gastos por concepto de sueldos para cargos fijos, tiempo extraordinario, incentivos salariales y las contribuciones patronales. La ejecución presupuestaria de esta partida alcanzo el 40% con una participación del 45% de la ejecución total. Existe

personal que no ha sido contratado y los concursos se realizarán el segundo semestre 2022 para cumplir con lo establecido en la meta.

- 7 La partida Servicios se ha ejecutado de acuerdo con la estimación, existen diferentes gastos operativos que se ejecutan en forma mensual y procesos de contratación que se finiquitan en el segundo semestre.
- 8 La partida transferencias corrientes se ha ejecutado de acuerdo con el pago derivado por el convenio con el Ministerio de Hacienda para el funcionamiento del puesto aduanal en el D.L.C.G, donde automáticamente rebajan al monto del ingreso los gastos operativos. Se establece que el ministerio de hacienda no ha tramitado el pago de los impuestos tributarios. Se firmó una ampliación del convenio y ahora están realizando los cálculos a pie por el ataque o jaqueo que sufrió el ministerio de hacienda. Las transferencias corrientes a personas para las becas de los estudiantes de secundaria de los 5 cantones de la Zona Sur:

6.7 Programa de Becas

Ejecución presupuestaria becas secundaria

	Presupuesto	I Trimestre	II Trimestre	%
Transferencias corrientes a personas	151,651,090.00	5,424,160.00	57,891,390.00	38 %
Becas a terceras personas Golfito	30,558,218.00	1,775,000.00	11,284,900.00	37 %
Becas a terceras personas Corredores	30,558,218.00	1,335,000.00	10,896,610.00	36 %
Becas a terceras personas Osa	30,558,218.00	590,100.00	10,458,320.00	34 %
Becas a terceras personas Coto Brus	30,558,219.00	1,396,560.00	12,741,560.00	42 %
Becas a terceras personas Buenos Aires	29,418,217.00	327,500.00	12,510,000.00	43 %

De los recursos asignados para el periodo que ocupa se ejecutó un **38%** en los tipos de Becas A-B-C-D-E-Técnicas.

La diferencia se pretende ejecutar en el II Semestre 2022, tomando también en consideración que las becas son desembolsadas de manera mensual.

6.7 Remuneraciones

6.7.1 Cumplir con el punto 4.3.15 c ii, establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012 -DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República.

TOTAL DE PLAZAS DE JUDESUR					
SALARIO BASE Y MONTO POR ANUALIDAD 2022					
Nº	Título de la Clase	Código		Salario Base 2020	Monto Anualidad Anual
1	Misceláneo de Servicio Civil 1	101001	1	€287 000,00	€6 877,00
2	Misceláneo de Servicio Civil 1	101001	1	€287 000,00	€6 877,00
3	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	101003	52	€307 500,00	€7 398,00
4	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	101003	52	€307 500,00	€7 398,00
5	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	101003	52	€307 500,00	€7 398,00
6	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	101003	52	€307 500,00	€7 398,00
7	Técnico Servicio Civil 1	302014	156	€351 800,00	€8 523,00

TOTAL DE PLAZAS DE JUDESUR					
SALARIO BASE Y MONTO POR ANUALIDAD 2022					
Nº	Título de la Clase	Código		Salario Base 2020	Monto Anualidad Anual
8	Profesional Servicio Civil 1-A	401041	467	∅534 050,00	∅10 060,00
9	Profesional Servicio Civil 1-A	401041	467	∅534 050,00	∅10 060,00
10	Profesional Servicio Civil 1-A	401041	467	∅534 050,00	∅10 060,00
11	Profesional Servicio Civil 1-A	401041	467	∅534 050,00	∅10 060,00
12	Profesional Servicio Civil 1-A	401041	467	∅534 050,00	∅10 060,00
13	Profesional Servicio Civil 1-A	401041	467	∅534 050,00	∅10 060,00
14	Profesional Servicio Civil 1-A	401041	467	∅534 050,00	∅10 060,00
15	Oficinista de Servicio Civil 2	202011	124	∅338 500,00	∅8 192,00
16	Técnico Servicio Civil 1	301022	156	∅351 550,00	∅8 523,00
17	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	∅625 400,00	∅11 837,00
18	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	∅625 400,00	∅11 837,00
19	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	∅625 400,00	∅11 837,00
20	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	∅625 400,00	∅11 837,00
21	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	∅625 400,00	∅11 837,00

TOTAL DE PLAZAS DE JUDESUR					
SALARIO BASE Y MONTO POR ANUALIDAD 2022					
Nº	Título de la Clase	Código		Salario Base 2020	Monto Anualidad Anual
22	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	∅625 400,00	∅11 837,00
23	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	∅625 400,00	∅11 837,00
24	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	∅625 400,00	∅11 837,00
25	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	∅625 400,00	∅11 837,00
26	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	∅625 400,00	∅11 837,00
27	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	∅625 400,00	∅11 837,00
28	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	∅625 400,00	∅11 837,00
29	Profesional Servicio Civil 1-B	403042	529	∅6256 400,00	∅11 837,00
30	Tecnico Servicio Civil 3	304016	341	∅443 000,00	∅10 859,00
31	Tecnico Servicio Civil 3	304016	341	∅443 000,00	∅10 859,00
32	Tecnico Servicio Civil 3	304016	341	∅443 000,00	∅10 859,00
33	Tecnico Servicio Civil 3	304016	341	∅443 000,00	∅10 859,00
34	Tecnico Servicio Civil 3	304016	341	∅443 000,00	∅10 859,00
35	Tecnico Servicio Civil 3	304016	341	∅443 000,00	∅10 859,00
36	Profesional de Servicio Civil 3	404044	595	∅767 450,00	∅14 598,00
37	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	404045	619	∅842 950,00	∅16 062,00

TOTAL DE PLAZAS DE JUDESUR					
SALARIO BASE Y MONTO POR ANUALIDAD 2022					
Nº	Título de la Clase	Código		Salario Base 2020	Monto Anualidad Anual
38	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	404045	619	₺842 950,00	₺16 062,00
39	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	404045	619	₺842 950,00	₺16 062,00
40	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	404045	653	₺976 450,00	₺18 652,00
41	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	404045	653	₺976 450,00	₺18 652,00
42	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	404045	653	₺976 450,00	₺18 652,00
43	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	405047	653	₺976 450,00	₺18 652,00
44	Profesional en Informática 1C	403063	529	₺626 400,00	₺11 837,00
45	Auditor		696	₺1 146 050,00	₺21 942,00
46	Asesor profesional	Confianza		₺721 400,00	₺0,00
47	Asistente Técnico	Confianza		₺469 100,00	₺11 521,00
48	GERENTE			₺1 716 536,00	₺0,00

3.2 Cumplir con el punto 4.3.15 c ii, establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012 -DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República.

La base Legal para el pago de estos pluses se describe a continuación:

Anualidad: Este beneficio encuentra su sustento en los artículos 4, 5 y 12 inciso d) de la Ley de Salarios de la Administración Pública, reconociéndose así un importe de dinero por cada año de antigüedad que el servidor acumule al servicio del sector público.

Se desprende entonces que el presupuesto de hecho elemental para que pueda operar el reconocimiento del sobresueldo de anualidad, es que el trabajador dependiente se desempeñe en una entidad dentro del sector público; es decir, que la entidad a cuyo servicio labora el trabajador durante el tiempo que pretende que le sea reconocido, tenga el carácter de órgano o entidad pública, con independencia de que se encuentren o no regidos por un régimen de carácter estatutario como en la Administración Central –que incluye un determinado sistema salarial-retributivo–; poniéndose así de manifiesto en este campo específico, en todo el Sector Público, la teoría del “Estado como patrono único” (dictamen C-381-2007 de 30 de octubre del 2007), pues con el pago de anualidades, según lo establecido por la jurisprudencia laboral, lo que se pretende es retribuirle al servidor público la experiencia obtenida a lo largo de los años al servicio del indicado sector, independientemente de la entidad en la que haya laborado. El monto a pagar por cada anualidad es emitido en las Resoluciones correspondientes emitidas por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Dedicación exclusiva: Basados en DECRETO 23669-H Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva para las Instituciones y Empresas Públicas, cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria y sus reformas.

Carrera Profesional: Decreto N° 35352-H Con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 140 incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1) y 28 inciso 2) acápite b) de la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública de 2 de mayo de 1978 y sus reformas; los artículos 21, 23 y 24 de la Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre de 2001 y sus reformas; su Reglamento, el Decreto Ejecutivo N° 32988-H-MP-PLAN de 31 de enero de 2006 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N° 33048-H, Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria de 17 de febrero de 2006 y la Resolución N° DG-064-2008 de las doce horas de 28 de febrero de 2008 de la Dirección General de Servicio Civil.

Prohibición: El fundamento legal de este rubro lo establece la Ley 8422 y el Reglamento Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, la cual en sus artículos 27 y 31, establece la retribución económica, por la prohibición de ejercer profesiones liberales, al personal que ocupe un puesto de jefatura en la proveeduría, con un porcentaje de 65% sobre el salario base, quien acorde con las funciones que desempeña le permite hacerse acreedor del plus en mención en términos de la restricción y la Jefatura del Departamento Financiero.

Asimismo, la Ley 8292 “Ley General de Control Interno”, en su artículo 34 establece la creación del pago de Prohibición al personal de la Auditoría Interna, con un porcentaje de 65% sobre sueldo para cargos fijos, en el caso de JUDESUR, se incluye al Auditor Interno y tres profesionales. Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública ley nº 8422

Quinquenios: A los funcionarios que se le reconocen los quinquenios ya que fueron adoptados según transitorio II de la Ley 7730 mediante movilidad horizontal del IC.T. A JUDESUR.

Detalle de incentivos salariales que se reconocen en la institución

Nº de Plazas	PLAZA APROBADA ANTE STAP	PLAZA SEGÚN JUDESUR			INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS			
					ANUALIDAD	PROHIBICION	Dedicacion	puntos CARRERA PROFESIONAL
JUNTA DIRECTIVA								
1	Profesional Servicio Civil 1-A	Secretaria de Junta Directiva	Lolita Arauz Barboza	12	0	55%	0	0
2	Profesional Servicio Civil 1-B	Contraloria de Servicios	Katia Rosales Ortega	14	0	55%	24,5	0
DIRECCION EJECUTIVA								
3	Gerente	Director Ejecutivo	Salvador Zeledón Villalobos	0	0		0	0
4	Asistente Técnico	Asistente	Yamila Valdez Duarte	2	0		0	0
5	Asesor Profesional	Asesor	Héctor Portillo Morales	15	0		24	0
6	Profesional Servicio Civil 3	Asesor Legal	Pablo Torres Enríquez	3	0%	55%	38	0
AUDITORIA								

Nº de Plazas	PLAZA APROBADA ANTE STAP	PLAZA SEGÚN JUDESUR		ANUALIDAD	PROHIBICION	INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS		
						Dedication	puntos CARRERA PROFESIONAL	QUINQUENIOS
7	Secretaria Servicio Civil 1	Secretaria de Auditoria		0	0		0	0
8	Auditor	Auditor Interno	Jorge Barrantes Rivera	7	65%		43	0
9	Profesional Servicio Civil 1-B	Fiscalizador	Carlos Norton Barquero	14	65%		60	0
10	Profesional Servicio Civil 1-B	Fiscalizador	Melvin Parajeles Villalobos	16	65%		49	0
11	Profesional Servicio Civil 1-B	Fiscalizador	Xinia Rodriguez Chavarria	14	65%		56	0
		AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA						
12	Profesional Jefe Servicio Civil 3	Jefe Área Administrativo	Carlos Morera Castillo	3	65%		21	0
13	Profesional Jefe Servicio Civil 1	Jefe Cobro	Rebeca Olmos Mora	20	0	55%	58	0

Nº de Plazas	PLAZA APROBADA ANTE STAP	PLAZA SEGÚN JUDESUR			INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS			
					ANUALIDAD	PROHIBICION	Deducción	puntos CARRERA PROFESIONAL
14	Profesional Jefe Servicio Civil 1	Proveedor	Fresia Loaiciga Sánchez	22	65%		54,5	0
15	Profesional Servicio Civil 1-A	Gestión del Capital Humano	Wendy Artavia Abarca	20	0		25	0
16	Profesional Servicio Civil 1-A	Auxiliar de Proveeduría	Héctor Portillo Morales	0	0		0	0
17	Profesional Servicio Civil 1-A	Cobro Judicial	Yahaira Loaiza Solano	14	0	55%	19	0
18	Profesional Servicio Civil 1-A	Cobro	Eraida Agüero Vanegas	9	0		0	0
19	Oficinista de Servicio Civil 2	Recepción	Melisa Arrieta H	0	0		0	0
20	Profesional Servicio Civil 1-B	Contabilidad	Marisol Ferreto Acosta	15	0	55%	38,5	0

Nº de Plazas	PLAZA APROBADA ANTE STAP	PLAZA SEGÚN JUDESUR			INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS			
					ANUALIDAD	PROHIBICION	Deducción	puntos CARRERA PROFESIONAL
21	Profesional Servicio Civil 1-B	Tesorería	Adriana Lozano Salazar	15	0	55%	54	0
22	Profesional Servicio Civil 1-B	Presupuesto	Grethel Murillo Avendaño	16	0	55%	58	0
23	Profesional en Informática 1C	Informática	Corina Ruiz Zamora	18	0	55%	37	0
24	Misceláneo de Servicio Civil 1	Misceláneo	Aurora Guevara Chavarria	34	0		0	SI
25	Técnico Servicio Civil 1	Encargado Vehículo	Ivan Valverde Chan	0	0		0	0
26	Técnico Servicio Civil 3	Archivo Institucional	VACANTE	0	0		0	0
34	Técnico Servicio Civil 3	Promotor de Golfito	Eddie Nuñez Quintero	16	0		0	0
DEPARTAMENTO DEPOSITO								

Nº de Plazas	PLAZA APROBADA ANTE STAP	PLAZA SEGÚN JUDESUR		ANUALIDAD	PROHIBICION	INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS		
						Dedication	puntos CARRERA PROFESIONAL	QUINQUENIOS
27	Miscelaneo de Servicio Civil 1	Miscelaneo	Olger Elizondo Vargas	28	0		0	SI
28	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Oficial de Seguridad	Minor Guzman Quesada	23	0		0	SI
29	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Oficial de Seguridad	Jose Jimenez Arias	30	0		0	SI
30	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Oficial de Seguridad	Gilberth Silva Silva	30	0		0	SI
31	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Oficial de Seguridad	Greivin Solorzano Badilla	13	0		0	0
32	Profesional Jefe Servicio Civil 3	Jefe Departamento Deposito	Karla Moya Gutiérrez	22	0	55%	40	0
33	Profesional Servicio Civil 1-B	Encargada de Mercadeo	VACANTE	0	0		0	0
DEPARTAMENTO DESARROLLO								

Nº de Plazas	PLAZA APROBADA ANTE STAP	PLAZA SEGÚN JUDESUR			INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS			
					ANUALIDAD	PROHIBICION	Deducción	puntos CARRERA PROFESIONAL
35	Tecnico Servicio Civil 3	Promotor de Corredores	Ruiz Gomez Stefanny	0	0		0	0
36	Tecnico Servicio Civil 3	Promotor de Osa	Reyes Torres Erick Jafeth	0	0		0	0
37	Tecnico Servicio Civil 3	Promotor de Buenos Aires	Juan Carlos Villalobos Umaña	19	0		0	0
38	Tecnico Servicio Civil 3	Promotor de Coto Brus	Minor Gonzalez Rojas	18	0		0	0
39	Profesional Servicio Civil 1-B	Analista de Proyectos	Rafael Marchena	0	0	25%	0	0
40	Profesional Jefe Servicio Civil 1	Ingeniero	Miguel Herrero Knohr	5	0		0	0
DEPARTAMENTO BECAS								

Nº de Plazas	PLAZA APROBADA ANTE STAP	PLAZA SEGÚN JUDESUR		ANUALIDAD	PROHIBICION	INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS		
						Deducción	puntos CARRERA PROFESIONAL	QUINQUENIOS
41	Profesional Jefe Servicio Civil 3	Jefe Departamento de Becas	Jenny Martínez Gonzalez	15	0	55%	54	0
42	Profesional Servicio Civil 1-A	Registro y Control	VACANTE	0	0		0	0
43	Profesional Servicio Civil 1-B	Trabajadora Social	Johana Gomez Villalobos	11	0	55%	27	0
44	Profesional Servicio Civil 1-A	Seguimiento y control	VACANTE	0	0		0	0
48	Profesional Servicio Civil 1-B	Fiscalizador	VACANTE	0	0		0	0
DEPARTAMENTO TECNICO PLANIFICACION Y DESARROLLO								
45	Profesional Jefe Servicio Civil 3	Jefe Departamento Tecnico Planificación y Desarrollo	Eduardo Martin Sanabria	3	0	25%	21	0

Nº de Plazas	PLAZA APROBADA ANTE STAP	PLAZA SEGÚN JUDESUR			INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS			
					ANUALIDAD	PROHIBICION	Deducción	puntos CARRERA PROFESIONAL
46	Profesional Servicio Civil 1-B	Planificador	VACANTE	0	0	25%	0	0
47	Profesional Servicio Civil 1-A	Seguimiento y Control	Maria Agüero Quiros	19	0		24	0

6.8 Cumplir con el punto 4.3.15 c ii, establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012 -DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República.

Detalle de dietas

En la Gaceta N° 113, del 13/06/2016, alcance 96, se publica la Ley 9356 “Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR)”, la cual deroga la Ley 7730, y en los artículos 15 y 26 se establece lo siguiente:

ARTÍCULO 15.- La Junta Directiva estará integrada por representantes de las siguientes instituciones y organizaciones de la zona Sur:

- e) Uno por las Asociaciones de Desarrollo Integral, electo por la Federación de Uniones Cantonales del Sur, cuyas asociaciones deberán tener domicilio en los cantones de la zona (Golfito, Corredores, Buenos Aires, Osa y Coto Brus). Esta misma Federación deberá nombrar un miembro suplente quien asumirá en caso de ausencia temporal o permanente del miembro propietario y por el periodo en el que fue nombrado el titular.

- b) Uno por las cooperativas, electo por la Unión de Cooperativas de la Zona Sur, cuyas cooperativas deberán tener domicilio en los cantones de la zona (Golfito, Corredores, Buenos Aires, Osa y Coto Brus). Esta misma Unión De Cooperativas deberá nombrar un miembro suplente quien asumirá en caso de ausencia temporal o permanente del miembro propietario y por el periodo en el que fue nombrado el titular.
- c) Uno por la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre de Golfito.
- d) Uno por el Poder Ejecutivo, nombrado por el Consejo de Gobierno.
- e) Un representante por cada municipalidad de los cantones de Osa, Buenos Aires, Golfito, Corredores y Coto Brus, electo por el Concejo Municipal respectivo. Estos representantes deberán residir en el momento de la designación y durante el ejercicio del cargo en el respectivo cantón.
- f) Un representante de los pueblos indígenas existentes en los cinco cantones de cobertura de JUDESUR, escogido de conformidad con lo que establezca el Reglamento de la presente Ley. Esta misma agrupación indígena deberá nombrar un miembro suplente quien asumirá en caso de ausencia temporal o permanente del miembro propietario y por el periodo en el que fue nombrado el titular.
- g) Un representante de las organizaciones sociales de pequeños y medianos productores de bienes y servicios existentes en la región de cobertura geográfica de JUDESUR, escogido de conformidad con lo que establezca el Reglamento de la presente Ley. Estas mismas organizaciones sociales deberán nombrar un miembro suplente quien asumirá en caso de ausencia temporal o permanente del miembro propietario y por el periodo en el que fue nombrado el titular.

ARTÍCULO 26.- Los miembros de la Junta Directiva que asistan a las sesiones, percibirán el pago de la totalidad de dietas por un máximo de cuatro sesiones ordinarias y hasta dos extraordinarias al mes, remuneradas con un monto de sesenta y tres mil quinientos colones (¢63.500,00) por sesión.

El monto de las dietas de los miembros de la Junta Directiva se actualizará anualmente conforme al IPC.

Sesiones realizadas I Semestre periodo 2022

MES	Ordinaria o Extraordinaria	SESIONES REALIZADAS	FECHA
ENERO	Ordinaria	01-2022	4/1/2022
	Extraordinaria	02-2022	7/1/2022
	Ordinaria	03-2022	11/1/2022

MES	Ordinaria o Extraordinaria	SESIONES REALIZADAS	FECHA
	Extraordinaria	04-2022	12/1/2022
	Extraordinaria	05-2022	15/1/2022
FEBRERO	Extraordinaria	06-2022	10/2/2022
	Extraordinaria	07-2022	14/2/2022
	Ordinaria	08-2022	15/2/2022
	Extraordinaria	09-2022	21/2/2022
	Ordinaria	10-2022	22/2/2022
	Extraordinaria	11-2022	28/2/2022
MARZO	Ordinaria	12-2022	1/3/2022
	Extraordinaria	13-2022	3/3/2022
	Ordinaria	14-2022	8/3/2022
	Extraordinaria	15-2022	14/3/2022
	Ordinaria	16-2022	15/3/2022
	Ordinaria	17-2022	22/3/2022
	Extraordinaria	18-2022	24/3/2022
	Extraordinaria	19-2022	28/3/2022
ABRIL	Ordinaria	20-2022	5/4/2022
	Extraordinaria	21-2022	6/4/2022
	Ordinaria	22-2022	12/4/2022
	Ordinaria	23-2022	19/4/2022
	Extraordinaria	24-2022	25/4/2022
	Ordinaria	25-2022	26/4/2022
MAYO	Ordinaria	26-2022	3/5/2022
	Ordinaria	27-2022	10/5/2022
	Extraordinaria	28-2022	12/5/2022
	Ordinaria	29-2022	17/5/2022
	Extraordinaria	30-2022	19/5/2022
	Ordinaria	31-2022	24/5/2022
	Extraordinaria	32-2022	27/5/2022
	Extraordinaria	33-2022	30/5/2022
	Ordinaria	34-2022	31/5/2022

Desglose por director:

Director	Ene ro	Febre ro	Mar zo	Abr il	Ma yo	Tota l	Monto total
Guillermo Vargas Rojas	3.00	3.98	5.00	6.0 0	5.9 3	23.9 1	1,557,319.56
Elieth Jiménez Rodríguez	4.00	-	0.00			4.00	260,536.00
Alejandro Chevéz Meza		4.00	6.00	6.0 0	6.0 0	22.0 0	1,432,948.00
Rose Mary Montenegro Rodríguez	4.00	4.00	6.00	6.0 0	6.0 0	26.0 0	1,693,484.00
Edwin Duarte Delgado	3.00	2.13	2.32	3.8 4	2.8 9	14.1 9	924,006.20
Rebeca Castro García	4.00	4.00	6.00	6.0 0	6.0 0	26.0 0	1,693,484.00
Rayberth Vásquez Barrios	4.00	3.74	5.97	5.9 5	6.0 0	25.6 6	1,671,396.66
Gabriel Villachica Zamora	4.00	3.96	6.00	5.9 9	6.0 0	25.9 6	1,690,606.28
Pablo Andres Ortiz Roses	4.00	4.00	6.00	6.0 0	6.0 0	26.0 0	1,693,484.00
Fidelia Montenegro Soto	4.00	4.00	5.11	6.0 0	6.0 0	25.1 1	1,635,587.11
Mario Lázaro Morales	4.00	3.00	6.00	6.0 0	6.0 0	25.0 0	1,628,350.00
Rigoberto Núñez Salazar	4.00	4.00	6.00	5.0 0	6.0 0	25.0 0	1,628,350.00
TOTAL	42.0 0	40.82	60.4 0	62. 78	62. 83	268. 82	17,509,551.82

6.9 Transferencias

6.9.1 Cumplir con el punto 4.3.15.b.iv, establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012 -DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República.

**JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS DE LA ZONA SUR
 DETALLE DE TRANSFERENCIAS**

Nombre del Proyecto	BENEFICIARIO	Ley	Clasificación presupuestaria		Presupuesto 2022	I Semestre	Pendiente de Ejecución	JUSTIFICACION
			Código	Subpartida				
Financiamiento no reembolsable para un Programa de Becas para estudiantes de secundaria residentes de los cantones de Golfito, Osa, Coto Brus, Corredores y Buenos Aires	Estudiantes de los cinco cantones de la Zona Sur	9356	6.02	Transferencias corrientes a personas	151,651,090.00	63,315,550.00	88,335,540.00	Financiamiento no reembolsable para estudiantes de Secundaria de escasos recursos economicos de los cantones de Golfito, Coto Brus, Corredores, Osa y Buenos Aires.
Mejoramiento de las condiciones de visitación turística en las áreas silvestres protegidas del pacífico sur	Fundación Corcovado Lon Willing Ramsey y JR.	7730	7.032	Transferencia de capital a fundaciones	115,378,024.43	0	115,378,024.43	Apoyar el fortalecimiento de la capacidad productiva, generación de empleo y desarrollo social, mediante el financiamiento reembolsable y no

								reembolsable de proyectos e iniciativas vinculadas a los ejes de desarrollo establecidos en la ley 9356, PND, PRD y otros planes para el desarrollo local y regional.
Proyecto de ampliación y embellecimiento del Paseo del Golfo se enfoca en brindar un atractivo a la zona, a su vez brindar espacios para la recreación de los lugareños y visitantes	Grupo de Acción Territorial del Sur (GAT Bajo)	7730	7.0301	Transferencia a capital de asociaciones	76,797,121.12		76797121.12	En tramite la aprobacion del beneficio patrimonial en la CGR
Art 3, inciso A, para cubrir costo de operación del Ministerio de Hacienda en el Deposito Libre Comercial de Golfito	Ministerio de Hacienda	9356	6,011	Transferencias corrientes al Gobierno Central	334,647,355.00	55,774,559.16	278,872,795.84	Pendiente que el MH deposite los ingresos tributarios para registrar el pago al MH
Artículo 46.-Transferencia de recursos institucionales. Todas las	Comision	84		Transferencias	6,200,000.00	4,515,224.75	1,684,775.25	

<p>instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.</p>	<p>Nacional de Emergencias</p>	<p>8 8</p>	<p>6,0 1,0 2</p>	<p>corrientes a Organos Descentralizados Comisión Nacional de Emergencias</p>				<p>Se dio cumplimiento a lo establecido en el Art.46</p>
					<p>684,67 3,590.5 5</p>	<p>123,60 5,333.9 1</p>	<p>561,068,25 6.64</p>	

1. Principal, amortización e intereses de la deuda

La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas no registra préstamos, por lo que ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

2. Identificación de necesidades de ajustes

Durante el primer semestre del periodo 2022 se han realizado tres modificaciones presupuestarias al presupuesto inicialmente aprobado, las cuales se mencionan a continuación:

6.10 Modificación presupuestaria 01-2022, por un monto de ₡ 59,715,000.00, cuyo objetivo fue:

Mediante la Licitación Abreviada N°2021LA-000002-0019700001, se adquirió equipo de cómputo institucional, con el objetivo principal de brindar mantenimiento a la infraestructura de TI que soporta a JUDESUR, en cumplimiento a lo dispuesto por las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE).

Con el fin de dar cumplimiento al “CONVENIO DE USO DE ESPACIO FÍSICO PARA INSTALACIÓN DE OFICINA”, suscrito entre JUDESUR y el Banco Nacional de Costa Rica, específicamente a la parte VI. Obligaciones de la Empresa

Cumplir con la cancelación de la resolución del expediente 21-000029-1085-LA del proceso de infracciones – publico. Ministerio de trabajo y seguridad social según correo adjunto del asesor legal.

Dotar del contenido necesario para el pago de los impuestos municipales correspondientes al impuesto específico sobre la construcción, relacionado con el proceso de Remodelación de la Fachada y Plazoleta Principal del Depósito Libre Comercial de Golfito, derivado de la Licitación Publica No. 2021LN-000001-0019700001. Según el estado de cuenta No. 0104-2022 de la Municipalidad de Golfito.

Cumplir con el pago del proceso de la Contratación Directa No. 2021CD-000009-0019700001 “Adquisición de Bomba Sumergible y Materiales Eléctricos para el

Depósito Libre Comercial de Golfito”, mediante memorando DLCG-124-2021 de fecha 23 de diciembre del 2021, se solicitó el trámite de afectación presupuestaria, sin embargo según lo indicado por la Tesorería Institucional, el mismo no fue realizado debido a que no se pudo dejar en conciliación por un tema de efectivo.

Cumplir con el pago del proceso de la Contratación Directa No. 2021CD-000009-0019700001 “Adquisición de Bomba Sumergible y Materiales Eléctricos para el Depósito Libre Comercial de Golfito”, mediante memorando DLCG-124-2021 de fecha 23 de diciembre del 2021, se solicitó el trámite de afectación presupuestaria, sin embargo según lo indicado por la Tesorería Institucional, el mismo no fue realizado debido a que no se pudo dejar en conciliación por un tema de efectivo.

Dotar del contenido correspondiente para atender el proceso de Contratación Directa No. 2021CD-000007-0019700001 “*Contratación de Servicios Técnicos de Gestión Ambiental para Planta de Tratamiento de Aguas Residuales DCLG*” con el que se pretende, entre otras cosas, dar cumplimiento a lo establecido en la Orden Sanitaria BRU-ARS-G-ERS-0478-2015, emitida por el Ministerio de Salud que tiene como fin proteger la Salud Pública y el medio ambiente, en relación a las deficiencias encontradas según Informe Técnico N° BRU-URS-G-ERS-0427-2015, además del acatamiento de todo lo establecido en el Reglamento de Vertido y Reúso de Aguas Residuales (DE-33601-MINAE-S) y el Reglamento de Agua Potable (DE-38924-S).

Con el objetivo de contar con el personal idóneo para el seguimiento y cumplimiento del Plan de Medios y el programa de Mercadeo institucional, se incorporan recursos en las siguientes subpartidas presupuestarias.

6.10.1 Modificación presupuestaria 02-2022, por un monto de ¢10,200,000.00 cuyo objetivo fue:

Para cumplir con resoluciones relacionadas con Proceso Judicial entablado contra de Judesur por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por incumplimientos en ciclo de inspección del mismo ministerio relacionados con pasillo, baños, extintores, y otros, que se ventiló bajo expediente judicial 19-000095-1085-LA inicialmente en el Juzgado de Trabajo de Golfito, aunque en primera instancia se había obtenido absoluta, el Ministerio actor apeló la sentencia y el Tribunal de Apelaciones de Pérez Zeledón dio un giro a lo resuelto resultando condenada mi representada

JUDESUR al pago de una multa de 15 salarios base por la suma de ¢6.693.000,00 colones.

Además, de la sentencia de segunda instancia n° 2022000031 tribunal de apelación civil y de trabajo de la zona sur (sede Pérez Zeledón) (materia laboral) el cual establece le impone una multa de siete salarios base por la suma de ¢3.151.200,00, cantidad que deberá depositar en la cuenta judicial del expediente en el plazo de cinco días, a partir de la firmeza de esta sentencia. También, se deberá implementar las medidas o disposiciones necesarias para la restitución de los derechos violatorios, la reparación de los daños y perjuicios causados, todo lo cual se hará por los trámites de la ejecución de sentencia. Se condena en ambas costas a la parte demandada, fijándose las costas personales en un 25% del total de la condena. Deberá reconocer la parte acusada intereses legales desde la exigibilidad del adeudo hasta su efectivo pago.

6.10.2 Modificación presupuestaria 03-2022, por un monto de ¢298,390,145.55, cuyo objetivo fue:

En atención a indicaciones de la Dirección Ejecutiva y con el fin de dar cumplimiento al punto 2 del acuerdo de Junta Directiva de la sesión Extraordinaria 30-2022:

ACU-04-30-2022:

ACUERDO 4. Vista la sentencia de segunda instancia No. 2022000031 del Tribunal de Apelación Civil y de Trabajo de la Zona Sur (Sede Pérez Zeledón) (Materia Laboral), de las diecisiete horas treinta y cinco minutos del veintiocho de febrero de dos mil veintidós, se autoriza a la Dirección Ejecutiva a que realice las acciones legales y administrativas a efectos de atender lo correspondiente a la parte dispositiva de la sentencia citada, en cuanto a implementar las medidas o disposiciones necesarias para la restitución de los derechos violatorios, a partir de la fecha en la que se firma la adenda al contrato de dedicación exclusiva y por un periodo de un año.

Para lo cual se debe contar con lo siguiente:

1. Cálculos correspondientes certificados por las jefaturas responsables.
2. Contenido presupuestario acorde a lo establecido en la normativa vigente.
3. Revisión de expedientes individuales para cada funcionario.
4. Firma de adendum al contrato con fecha de finalización al término de un año. Cada instancia administrativa, jefatura o parte del equipo que intervenga en el proceso para atender lo aquí dispuesto, debe ser responsable de los datos suministrados y certificar apropiadamente los cálculos correspondientes. El

director Edwin Duarte Delgado, presidente de la junta directiva de JUDESUR, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.**

La Jefatura Administrativa Financiera realizó los cálculos correspondientes para la restitución del pago de dedicación exclusiva a los funcionarios afectados.

Además, debido al Archivo sin trámite del Plan Presupuesto 2022 según oficio N° 16932 de la Contraloría General de la República, se refuerza la Partida Remuneraciones a nivel institucional para lo que resta del periodo 2022, de acuerdo con la relación de puestos actual.

Mediante correo electrónico la Jefatura de Operaciones Licda. Jenny Martínez González y la Jefatura de Comercial Lic. Héctor Portillo Morales emiten autorización para la utilización de los recursos del Programa de Becas, Desarrollo y Departamento Comercial, en atención a la Modificación Presupuestaria 03-2022.

Mediante oficio P-PLA-019-2022, el Lic. Rafael A. Marchena Bustos Planificador Institucional a.i. avala la modificación 03 2022, en el Por Tanto indica:

“A partir de las justificaciones aportadas en la Modificación 03-2022, se conoce su pertinencia para garantizar el buen uso de los recursos, y compromisos por parte de JUDESUR, a partir de actividades propias de la gestión administrativa financiera de la Institución.

La modificación de cita no compromete el cumplimiento de los planes: Plan Organizativo Institucional, Plan Estratégico Institucional; más bien, se recomienda efectuar los movimientos planteados para cumplir con un manejo eficiente y responsable de los recursos financieros, como lo establece las leyes y reglamentos presupuestarios que rigen a JUDESUR.

Así las cosas, en materia de lo que compete al tema de planificación, éste Departamento emite el **AVAL POSITIVO** correspondiente y traslada para su respectivo trámite, bajo la consideración que es útil y estrictamente necesario, efectuar los movimientos para garantizar el buen uso de los recursos financieros prestación del servicio”.

7. Estados Financieros Identificación de necesidades de ajustes

Al realizar la conciliación de los datos reflejados en el Informe de Ejecución Presupuestaria, con los datos del Informe Financiero, ambos informes con corte al 30 de junio del 2022 se obtienen los siguientes resultados:

7.1 Estado de Situación Financiera o Balance General

Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas (JUDESUR)
 Estado de Situación Financiera o Balance General
 Del 01 de Enero de 2022 al 30 de Junio de 2022
 - En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2022	Año 2021
1.	ACTIVO			
1.1.	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	11 447 067,44	10 608 870,06
1.1.1.01.	Efectivo		11 447 067,44	10 608 870,06
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo			
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0,00	0,00
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		-	-
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo		-	-
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo		-	-
1.1.2.06.	Otras Inversiones a corto plazo		-	-
1.1.2.09.	Provisiones para deterioro de Inversiones a corto plazo *		-	-
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	1 575 330,61	1 441 016,74
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		729 035,32	204 675,66
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo			
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo			
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.05.	Ingreso de la propiedad a cobrar a corto plazo		1 514 348,72	1 553 976,37
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo			
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		480 685,25	625 258,05
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo			
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo			
1.1.3.11.	Planillas salariales			
1.1.3.12.	Beneficios Sociales			
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas Unicas			
1.1.3.50.	Registro transitorio de transacción de activo fijo			
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		7 801 899,46	7 245 077,33
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		60 434,10	60 434,10
1.1.3.99.	Provisiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		(9 010 882,24)	(8 248 404,76)
1.1.4.	Inventarios	06	43 084,50	64 256,98
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		43 084,50	64 256,98
1.1.4.02.	Bienes para la venta			
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción			
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		-	-
1.1.4.09.	Provisiones para deterioro y pérdidas de inventario *		-	-
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	28 290,83	24 860,34
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		10 408,67	11 092,83
1.1.9.02.	Cuentas transitorias			
1.1.9.09.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		17 881,17	13 767,50
	Total del Activo Corriente		13 093 782,38	12 138 813,11
1.2.	Activo No Corriente			
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0,00	0,00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo		-	-
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo		-	-
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo		-	-
1.2.2.06.	Otras Inversiones a largo plazo		-	-
1.2.2.09.	Provisiones para deterioro de Inversiones a largo plazo *		-	-
1.2.9.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	5 098 008,29	5 451 135,14

Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas (JUDESUR)
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de Enero de 2022 al 30 de Junio de 2022

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2022	Año 2021
1	ACTIVO			
1.1.	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	11 447 067,44	10 608 870,06
1.1.1.01.	Efectivo		11 447 067,44	10 608 870,06
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo			
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0,00	0,00
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		-	-
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo		-	-
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo		-	-
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo		-	-
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *		-	-
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	1 575 330,61	1 441 016,74
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		729 035,32	204 673,66
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo			
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo			
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		1 514 148,72	1 553 978,37
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo			
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		480 695,25	625 258,05
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo			
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo			
1.1.3.11.	Planillas salariales			
1.1.3.12.	Beneficios Sociales			
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas Unicas			
1.1.3.50.	Registro transitorio de transacción de activo fijo			
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		7 801 899,46	7 245 077,33
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		60 434,10	60 434,10
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		(9 010 882,24)	(8 248 404,76)
1.1.4.	Inventarios	06	43 084,50	64 256,98
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		43 084,50	64 256,98
1.1.4.02.	Bienes para la venta			
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción			
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		-	-
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		-	-
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	28 299,83	24 669,34
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		10 408,67	11 092,83
1.1.9.02.	Cuentas transitorias			
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		17 891,17	13 576,50
	Total del Activo Corriente		13 093 782,38	12 138 813,11
1.2.	Activo No Corriente			
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0,00	0,00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo		-	-
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo		-	-
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo		-	-
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo		-	-
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *		-	-
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	5 098 608,29	5 451 135,14

1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo		5 313 429,98	6 436 736,26
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo			
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo		1 310,26	1 310,26
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo			
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		(216 131,95)	(986 911,38)
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	6 210 481,67	6 271 232,79
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		5 672 936,15	5 787 959,15
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		10 410,12	10 410,12
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados			
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio			
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales			
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación			
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación			
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		82 477,87	76 077,29
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		444 657,53	396 786,22
1.2.6.	Bienes concesionados	11	0,00	0,00
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados		-	-
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados		-	-
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados		-	-
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados		-	-
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados		-	-
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción		-	-
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	5 000 000,00	5 000 000,00
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno		-	-
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno		-	-
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo		-	-
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos		5 000 000,00	5 000 000,00
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	13 883,19	13 778,72
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo		-	-
1.2.9.03.	Objetos de valor		-	-
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depreciación contable		13 883,19	13 778,72
	Total del Activo no Comiente		16 322 973,15	16 736 146,65
	TOTAL DEL ACTIVO		29 416 755,54	28 874 959,76

2. PASIVO				
2.1.	Pasivo Corriente			
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	242 820,26	299 735,70
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		45 902,79	127 380,95
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		138 197,75	113 335,03
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		58 719,72	59 019,72
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo			
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo			
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo			
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo			
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales			
2.1.1.13.	Deudas por Créditos Fiscales a favor de terceros c/p		-	-
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		-	-
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	0,00	0,00
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo		-	-
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		-	-
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo		-	-
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		-	-
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable		-	-

2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	109 666,37	90 824,70
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		-	-
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros		-	-
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		109 666,37	90 824,70
2.1.3.90.	Cuentas Asociadas (Deudores) CP		-	-
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros		-	-
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	0,00	0,00
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo		0,00	0,00
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	65 704,80	100 740,11
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		13 447,00	13 447,00
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo			
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		52 257,80	87 293,12
	Total del Pasivo Corriente		418 191,43	491 300,52

2.2.	Pasivo No Corriente			
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0,00	0,00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	0,00	0,00
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo		0,00	0,00
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0,00	0,00
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0,00	0,00
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros		0,00	0,00
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	184 000,00	1 572 947,90
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo		184 000,00	1 572 947,90
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo		0,00	0,00
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0,00	0,00
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
	Total del Pasivo no Corriente		184 000,00	1 572 947,90
	TOTAL DEL PASIVO		602 191,43	2 064 248,41

3.	PATRIMONIO			
3.1.	Patrimonio público			
3.1.1.	Capital	24	406 793,28	406 793,28
3.1.1.01.	Capital inicial		386 268,75	386 268,75
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		20 524,53	20 524,53
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0,00	0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0,00	0,00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0,00	0,00
3.1.3.	Reservas	26	4 961 797,63	4 961 797,63
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		4 961 797,63	4 961 797,63
3.1.3.99.	Otras reservas		0,00	0,00
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0,00	0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera			
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta			

3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura			
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas			
3.1.5.	Resultados acumulados	28	23 445 973,19	21 442 120,43
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		21 018 403,69	20 938 072,72
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		2 427 569,50	504 047,71
3.2.	Intereses minoritarios			
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0,00	0,00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general			
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras			
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0,00	0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas			
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas			
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados			
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio			
TOTAL DEL PATRIMONIO			28 814 564,10	26 810 711,34
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			29 416 755,54	28 874 959,76

0,00

0,00

MARISOL
FERRETO
ACOSTA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARISOL FERRETO
ACOSTA (FIRMA)
Fecha: 2022.07.27
12:34:04 -06'00'

Elaborado por:

CARLOS RICARDO
MORERA
CASTILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por CARLOS RICARDO
MORERA CASTILLO
(FIRMA)
Fecha: 2022.07.27
12:43:02 -06'00'

Revisado por:

Aprobado por:

Estado de Rendimiento Financiero

Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas (JUDESUR)
Estado de Rendimiento Financiera
Del 01 de Enero de 2022 al 30 de Junio de 2022

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2022	Año 2021
INGRESOS				
Impuestos				
1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0,00	0,00
1.1.01.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas			
1.1.02.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas			
1.1.03.	Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores			
1.1.99.	Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital			
2.	Impuestos sobre la propiedad	32	0,00	0,00
2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles			
2.02.	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones			
2.03.	Impuesto sobre el patrimonio			
2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles			
2.05.	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones			
2.99.	Otros impuestos a la propiedad			
3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	0,00	0,00
3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo			
3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios			
3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios			
4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0,00	0,00
4.01.	Impuestos a las importaciones			
4.02.	Impuestos a las exportaciones			
4.99.	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales			
9.	Otros impuestos	35	973 201,78	843 846,57
9.99.	Otros impuestos sin discriminar		973 201,78	843 846,57
Contribuciones sociales				
1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0,00	0,00
1.1.01.	Contribuciones al seguro de pensiones			
1.1.02.	Contribuciones a regímenes especiales de pensiones			
1.1.03.	Contribuciones al seguro de salud			
9.	Contribuciones sociales diversas	37	0,00	0,00
9.99.	Otras contribuciones sociales			
Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario				
1.	Multas y sanciones administrativas	38	0,00	0,00
1.1.01.	Multas de tránsito			
1.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios			
1.1.03.	Sanciones administrativas			
1.1.99.	Otras multas			
2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0,00	0,00
2.99.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario			
3.	Intereses moratorios	40	0,00	0,00
3.01.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario			
3.02.	Intereses moratorios por atraso en el pago de multas de tránsito			
Ingresos y resultados positivos por ventas				
1.	Ventas de bienes y servicios	41	14 692,49	14 981,07
1.1.01.	Ventas de bienes			
1.1.02.	Ventas de servicios		14 692,49	14 981,07

4.4.2.	Derechos administrativos	42	0,00	0,00
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte			
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos			
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	499,96	581,90
4.4.3.01.	Comisiones por préstamos al sector privado interno		499,96	581,90
4.4.3.02.	Comisiones por préstamos al sector público interno			
4.4.3.03.	Comisiones por préstamos al sector externo			
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	0,00	0,00
4.4.4.01.	Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación			
4.4.4.98.	Resultados positivos por ventas de otras inversiones			
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	0,00	0,00
4.4.5.01.	Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas			
4.4.5.02.	Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo			
4.4.5.03.	Resultados positivos por ventas de activos biológicos			
4.4.5.04.	Resultados positivos por ventas de bienes intangibles			
4.4.5.05.	Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros			
4.4.5.06.	Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo			
4.4.5.07.	Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles			
4.4.5.08.	Resultados positivos por intercambio de inventario			
4.4.5.09.	Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos			
4.4.5.10.	Resultados positivos por intercambio de infra			
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal agredido de periodos anteriores	46	0,00	0,00
4.4.6.01.	Resultados positivos por la recuperación de sumas de periodos anteriores			
4.5.	Ingresos de la propiedad			
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	2 494,95	1 593,32
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo		2 494,95	1 593,32
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado			
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones			
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	624 256,90	760 327,36
4.5.2.01.	Alquileres		624 256,90	760 327,36
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones			
4.5.2.03.	Derechos sobre bienes intangibles			
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	118 879,10	144 772,48
4.5.9.03.	Intereses por ventas			
4.5.9.07.	Intereses por préstamos		118 879,10	144 772,48
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar			
4.5.9.10.	Intereses por deudores por avales ejecutados			
4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial			
4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar			
4.6.	Transferencias			
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	0,00	0,00
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno			
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno			
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo			
4.6.2.	Transferencias de capital	51	0,00	0,00
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno			
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno			
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo			
4.9.	Otros ingresos			
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	0,00	0,00
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos			
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos			

4.9.1.03.	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados			
4.9.1.04.	Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados			
4.9.1.05.	Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados			
4.9.1.06.	Resultado positivo por exposición a la inflación			
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	0,00	0,00
4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados			
4.9.2.02.	Reversión de consumo de bienes concesionados			
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	0,00	0,00
4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados			
4.9.3.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados			
4.9.3.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios			
4.9.3.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta			
4.9.3.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en producción			
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	289 614,68	166 805,11
4.9.4.01.	Recuperación de provisiones para deterioro de inversiones			
4.9.4.02.	Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar		285 413,84	166 805,11
4.9.4.03.	Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de inventarios		4 200,84	-
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	1 572 947,90	0,00
4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas		1 572 947,90	-
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración			
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados			
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas			
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	0,00	0,00
4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales			
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo			
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	33 035,32	6 148,27
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		33 035,32	6 148,27
TOTAL DE INGRESOS			3 629 623,08	1 939 056,08
5.	GASTOS			
5.1.	Gastos de funcionamiento			
5.1.1.	Gastos en personal	59	371 727,16	339 906,33
5.1.1.01.	Remuneraciones básicas		169 159,16	154 671,58
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		23 687,29	24 284,13
5.1.1.03.	Incentivos salariales		94 730,44	80 793,79
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		47 278,52	42 692,27
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		34 402,56	33 684,26
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		2 469,19	3 780,28
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social		0,00	0,00
5.1.1.99.	Otros gastos en personal		0,00	0,00
5.1.2.	Servicios	60	189 372,45	287 032,07
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		215,11	69,00
5.1.2.02.	Servicios básicos		28 012,63	29 170,72
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		14 457,97	93 532,08
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		113 865,16	121 899,12
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		2 530,77	1 036,75
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		26 527,51	24 742,49
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		435,15	831,93
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		2 881,38	15 612,47
5.1.2.99.	Otros servicios		446,77	137,52
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	39 656,33	9 914,50

5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		23 720,75	2 635,19
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		-	-
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		9 856,20	2 331,05
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		134,47	275,77
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		5 944,91	4 672,49
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	73 268,42	73 268,42
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		73 268,42	73 268,42
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados		0,00	0,00
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y devaluación de bienes	63	0,00	0,00
5.1.5.01.	Deterioro y devaluación de bienes no concesionados			
5.1.5.02.	Deterioro y devaluación de bienes concesionados			
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	0,00	0,00
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios			
5.1.6.02.	Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta			
5.1.6.03.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción			
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	108 088,70	421 896,64
5.1.7.01.	Deterioro de inversiones			
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar		108 088,70	421 896,64
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	198 329,60	0,00
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas		198 329,60	-
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración			
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados			
5.1.8.99.	Cargos por otras provisiones y reservas técnicas			
5.2.	Gastos financieros			
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	0,00	0,00
5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública			
5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos			
5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas			
5.2.1.04.	Intereses sobre endeudamiento de Tesorería			
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	26,77	433,17
5.2.9.01.	Intereses por deudas comerciales			
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales		26,77	433,17
5.2.9.04.	Intereses por documentos a pagar			
5.2.9.06.	Intereses sobre deudas por avales ejecutados			
5.2.9.99.	Otros gastos financieros varios			
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas			
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	0,00	0,00
5.3.1.01.	Costo de ventas de bienes			
5.3.1.02.	Costo de ventas de servicios			
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	0,00	0,00
5.3.2.02.	Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación			
5.3.2.99.	Resultados negativos por ventas de otras inversiones			
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	0,00	0,00
5.3.3.01.	Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas			
5.3.3.02.	Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo			
5.3.3.03.	Resultados negativos por ventas de activos biológicos			
5.3.3.04.	Resultados negativos por ventas de bienes intangibles			
5.3.3.05.	Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros			
5.3.3.06.	Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo			
5.3.3.07.	Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles			
5.3.3.08.	Resultados negativos por intercambio de bienes Patrimonio Histórico Cultural			
5.3.3.10.	Resultados negativo por intercambio de Infra			

5.4.	Transferencias			
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	208 449,27	290 223,64
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		64 497,65	39 765,87
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		143 951,62	250 457,77
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo			
5.4.2.	Transferencias de capital	73	0,00	0,00
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno			
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno			
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo			
5.9.	Otros gastos			
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	0,00	0,00
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos			
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos			
5.9.1.03.	Resultados negativos por tenencia de activos no derivados			
5.9.1.04.	Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados			
5.9.1.05.	Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados			
5.9.1.06.	Resultado negativo por exposición a la inflación			
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	0,00	0,00
5.9.2.01.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales			
5.9.2.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo			
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	13 134,87	12 333,60
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios		8 915,40	12 258,60
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos		4 219,46	-
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		-	75,00
TOTAL DE GASTOS			1 202 053,57	1 435 008,36
AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO			2 427 569,50	504 047,71
			0,00	0,00

MARISOL FERRETO ACOSTA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARISOL FERRETO ACOSTA (FIRMA)
 Fecha: 2022.07.27 12:34:23 -06'00'

Elaborado por:

CARLOS RICARDO MORERA CASTILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS RICARDO MORERA CASTILLO (FIRMA)
 Fecha: 2022.07.27 12:43:19 -06'00'

Revisado por:

Aprobado por:

7.4 Estado de Cambios en el Patrimonio

Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas (JUDESUR)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Junio de 2022
 En miles de colones

Cuenta	Concepto	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
		311	312	313	314	315	321	322	
	Saldo al 31 de Diciembre del 2021	406 793,28	0,00	4 961 797,63	0,00	21 073 399,49	0,00	0,00	28 441 990,40
Variaciones del ejercicio									
3.1.1.01.	Capital inicial	0,00							0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	0,00							0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0,00						0,00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0,00						0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes			0,00					0,00
3.1.3.99.	Otras reservas			0,00					0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera				0,00				0,00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta				0,00				0,00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura				0,00				0,00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas				0,00				0,00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores					-54 995,81			-54 995,81
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio					2 427 969,50			2 427 969,50
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general						0,00		0,00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras						0,00		0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas							0,00	0,00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas							0,00	0,00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados							0,00	0,00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio							0,00	0,00
Total de variaciones del ejercicio		0,00	0,00	0,00	0,00	2 372 973,69	0,00	0,00	2 372 973,69
Saldo del período		406 793,28	0,00	4 961 797,63	0,00	23 445 973,18	0,00	0,00	28 814 564,09

(*) De uso exclusivo en Estados Contables consolidados

Elaborado por:

MARISOL FERRETO ACOSTA (FIRMA)
 Firmado digitalmente por MARISOL FERRETO ACOSTA (FIRMA)
 Fecha: 2022.07.27 12:33:23 -06'00'

Recibido por:

CARLOS RICARDO MORERA CASTILLO (FIRMA)
 Firmado digitalmente por CARLOS RICARDO MORERA CASTILLO (FIRMA)
 Fecha: 2022.07.27 12:42:26 -06'00'

Aprobado por:

3.5.61.06	Equipos de computación				0,00											0,00						0,00	0,00	0,00	
3.5.61.07	Equipos y mobiliario de oficina				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.61.08	Equipos para computación				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.61.09	Equipos científicos, de laboratorio e investigación				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.61.10	Equipos y mobiliario electrónico, de oficina y de comunicación				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.61.11	Instrumentación				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.61.99	Mantenimiento, alquiler y mobiliario diverso				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.60	Activos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.5.62.01	Patentes e ideas				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.62.02	Desarrollos				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.62	Activos de infraestructura e de beneficio a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.5.64.01	Uso de construcción terminado				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.64.02	Obras marítimas y fluviales				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.64.03	Canales y obras de construcción y navegación				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.64.99	Otras obras de infraestructura de beneficio a largo plazo no sujeta				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.64	Activos de infraestructura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.5.66.01	Activos relacionados con inversiones				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.66.02	Activos relativos inversiones				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.66	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.5.68.01	Activos y valores negociables				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.68.02	Dividendos de socios				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.68.03	Subvenciones y programas				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.68.99	Otros bienes intangibles				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.68	Activos financieros y otros bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.5.69.01	Prepagos, rentas y seguros				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.69.99	Otros de infraestructura de beneficio a largo plazo				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
3.5.69	Otros activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.5.69.99	Otros intangibles				0,00											0,00							0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL Bienes CONDICIONADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALER	8 000 000,00	0,00	0,00	0,00	8 000 000,00	0,00	0,00	80 780,72	0,00	0,00	0,00	80 780,72	8 080 780,72	-1 880 210,71	-79 280,42	0,00	-71 280,42	-1 951 491,13	0 000 000,00	0 000 000,00	0 000 000,00	0 000 000,00	0 000 000,00	0 000 000,00	

Elaborado por:
 MARISOL FERRETO ACOSTA (FIRMA)
 Firmado digitalmente por MARISOL FERRETO ACOSTA (FIRMA)
 Fecha: 2022.07.27 12:35:11 -0600'

Firmado por:
 RICARDO MOREBA CASTILLO (FIRMA)
 Firmado digitalmente por RICARDO MOREBA CASTILLO (FIRMA)
 Fecha: 2022.07.27 12:43:36 -0600'

Aprobado por:

8. Proyectos de inversión pública

Banco de Proyectos de Infraestructura Pública

Proyecto 002501: Reconstrucción de 14 locales comerciales, construcción del edificio administrativo de JUDESUR, y el cambio de la instalación eléctrica de todos los locales del Depósito Libre Comercial de Golfito, Provincia de Puntarenas.

Alcance del Proyecto

El proyecto consiste en la construcción de catorce locales comerciales en el Depósito Libre Comercial de Golfito que fueron arrasados por dos incendios uno en el año 2001 (11 locales) y el otro en el año 2012 (3 locales), para un total de 14 locales. Asimismo la construcción del edificio administrativo de JUDESUR y el cambio de la instalación eléctrica de todos los locales del Depósito Libre Comercial de Golfito.

Objetivo General

Convertir mediante la mejora de las condiciones de infraestructura, variedad de productos y servicio al cliente al Depósito Libre Comercial de Golfito en un Centro Comercial más atractivo y rentable, para que se convierta en una fuente sostenible de generación de recursos, que serán utilizados para fortalecimiento del desarrollo social y económico de la Zona Sur.

Objetivos Específicos

1. Cumplir con el mandato de Ley establecido en la No. 9356 y su reforma relacionada a la reconstrucción de los 14 locales quemados, la construcción del edificio administrativo y la modificación de la red eléctrica del Depósito Libre Comercial Golfito.
2. Concretar a corto plazo la construcción de los locales quemados, aplicando criterios de modernidad y estética.
3. Conseguir un ahorro en gasto operativo al no tener que continuar pagando alquiler para albergar las oficinas administrativas de JUDESUR.
4. Darle mejor continuidad al negocio, integrando la parte administrativa central de JUDESUR, con el Depósito y asegurar una mejor atención de controles, supervisión y atención de los clientes que son usuarios de las instalaciones donde realizan sus compras.

5. Asegurar y mejorar las instalaciones patrimoniales de JUDESUR al modernizar y cambiar las instalaciones eléctricas del depósito.

Etapas del Proyecto:

En el proceso de desarrollo del proyecto se consideran las siguientes etapas, en función del avance según cronograma se destaca que se ha cumplido al 100% hasta con la Etapa No.10: Contratación de la UAP y del Comité de Vigilancia del Proyecto a junio de 2020.

- Etapa No.1: Definición de aspectos a considerar para contratar el banco para el desarrollo del fideicomiso.
- Etapa No.2: Elaboración del informe de diseño y estructuración financiera por parte del banco contratado y elaboración del contrato de fideicomiso y definición del tipo de arrendamiento a realizar.
- Etapa No.3: Solicitud de autorización de Mideplan.
- Etapa No.4: Negociación del Contrato de Fideicomiso
- Etapa No.5: Solicitud del refrendo del contrato de fideicomiso a la Contraloría General de la República.
- Etapa No.6: Aprobación del Fideicomiso por la Contraloría General de la República.
- Etapa No.7: Elaboración de reglamentos complementarios (adquisiciones, vigilancia y políticas de inversión).
- Etapa No.8: Inicio de operaciones del fideicomiso.
- Etapa No.9: Traslado de fondos al Fiduciario para el desarrollo de fideicomiso.
- Etapa No.10: Contratación de la UAP y del Comité de Vigilancia del Proyecto.
- Etapa No.11: Contratación de la empresa para realizar la actualización de necesidades de espacio, anteproyecto y diseño de planos e inspección.
- Etapa No.12: Solicitud de permisos constructivos y estudio de impacto ambiental.
- Etapa No.13: Proceso de contratación de empresa constructora.
- Etapa No.14: Inicio de obras.
- Etapa No.15: Finalización de obras.
- Etapa No.16: Recepción preliminar y final del locales comerciales, sistema eléctrico y Edificio Administrativo.
- Etapa No.17: Finiquito del contrato fideicomiso

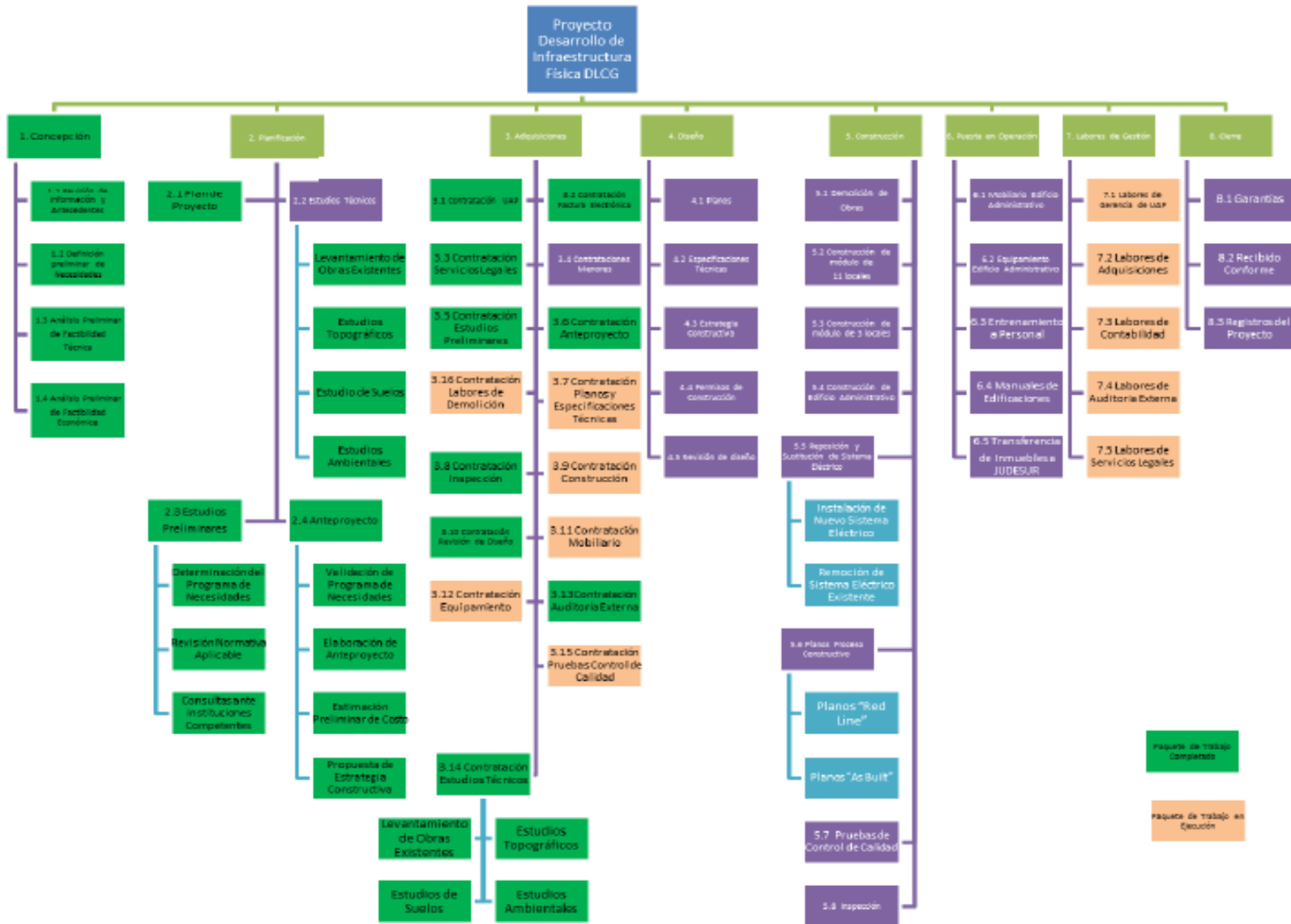
Situación de avance del alcance, según Estructura de Desglose de Trabajo

Tomando como base la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) elaborada para el proyecto, a la fecha de este informe los paquetes de trabajo completados son (los paquetes de trabajo completados se resaltan en la figura 1 en color verde):

- 1.1 Revisión de información y antecedentes
- 1.2 Definición preliminar de necesidades
- 1.3 Análisis preliminar de factibilidad Técnica
- 1.4 Análisis preliminar de factibilidad Económica
- 2.1 Plan de proyecto
 - 2.2.1 Levantamiento de Obras Existentes
 - 2.2.2 Estudios Topográficos
 - 2.2.3 Estudio de Suelos
- 3.1 Contratación UAP
- 3.2 Contratación Factura Electrónica
- 3.3 Contratación Servicios Legales
- 3.5 Contratación de Estudios Preliminares
- 3.6 Contratación de Anteproyecto
- 3.7 Contratación de Inspección
- 3.10 Contratación de Revisión del Diseño
- 3.13 Contratación de Auditoría Externa
 - 3.14.1 Contratación Levantamiento de Obras Existentes
 - 3.14.2 Contratación Estudios Topográficos
 - 3.14.3 Contratación Estudios de Suelos
- 3.13.4 Contratación de Estudios Ambientales

Por otra parte, a la fecha de este informe los paquetes de trabajo que se encuentran en ejecución (los paquetes de trabajo en ejecución se resaltan en la figura 1 en color naranja):

- 2.2.4 Estudio Ambientales
- 2.3.1 Determinación de programa de necesidades
- 2.3.2 Revisión de Normativa Aplicable
- 2.3.3 Consultas ante instituciones competentes
- 7.1 Labores de Gerencia de UAP
- 7.2 Labores de Adquisiciones
- 7.3 Labores de Contabilidad
- 7.5 Labores de Servicios Legales



Situación de avance respecto al cronograma preliminar

Los porcentajes de avance real y programado de los paquetes de trabajo realizados a la fecha, y de sus fases correspondientes se observa que el avance real general del proyecto a la fecha es de un 36% y el avance programado general es de un 36%. Por otra parte, a nivel de fases del proyecto, se tiene lo siguiente:

1. El avance real de la fase de Concepción es de un 100% y el avance programado de dicha fase es un 100%. Esta fase ya se encuentra finalizada.
2. El avance real de la fase de Planificación es de un 99% y el avance programado es de un 99% por lo cual esta fase va según el programa.
3. El avance real de la fase de Adquisiciones es de un 68% y el avance programado de dicha fase es de un 68%.
4. Las fases Diseño presenta un avance real del 26% y el avance programado es también de un 26%.
5. Las fases de Construcción y Puesta en Operación no han iniciado aún y por ende sus porcentajes de avance planeado y real son del 0%.
6. El avance real de la fase de Administración de proyecto es de un 34% y el avance programado es también de un 34%, dado que esta fase representa el trabajo continuo de la UAP y otros interesados, esta fase siempre reportará un avance real igual al planificado.
7. La fase Cierre no ha iniciado aún y por ende su porcentaje de avance planeado y real es del 0%.

ID	ID	Nombre del Proyecto/Fase/Paquete de Trabajo	Duracion	Inicio	Final	% Avance Real	% Avance Programado
1	1	Proyecto Desarrollo Infraestructura Fisica DLCG Fideicomiso Inmobiliario JUDESUR/BCR	1063 days	Oct 10 '19	Dec 19 '23	36%	36%
2	2	1. Concepcion	30 days	Feb 3 '20	Mar 13 '20	100%	100%
8	8	2. Planificacion	339 days	Mar 16 '20	Jul 15 '21	99%	99%
32	32	3. Adquisiciones	604 days	Oct 10 '19	Mar 1 '22	68%	68%
48	48	4. Diseno	450 days	Jan 6 '21	Oct 11 '22	26%	26%
62	62	5. Construccion	414 days	Jan 13 '22	Aug 30 '23	0%	0%
77	77	6. Puesta en Operacion	145 days	May 11 '23	Nov 29 '23	0%	0%
94	94	7. Administracion del Proyecto (UAP)	980 days	Feb 3 '20	Dec 18 '23	34%	34%
100	100	8. Cierre	44 days	Oct 19 '23	Dec 19 '23	0%	0%

Financiamiento y ejecución

Según Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN, únicamente se ha hecho un desembolso al Fiduciario Banco de Costa Rica, se tiene previsto el cierre del mismo a diciembre de 2023, para los próximos períodos presupuestarios no se han formulado recursos.

3.2 EJECUCIÓN E INVERSIÓN								
3.2.1 Recursos Internos (Cifras en colones)		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes
3.2.1.1	Presupuesto Nacional							
3.2.1.2	Recursos Institucionales	₡5.000.000.000					N.A.	N.A.
3.2.1.3	Aportes Gobierno Local							
3.2.1.4	Endeudamiento Interno							
3.2.1.5	Aporte comunal							
3.2.1.6	Recursos del Sector Privado							
3.2.1.7	Otros (especificar)							
3.2.1.8	Sub-Total Recursos Internos	₡5.000.000.000	₡0	₡0	₡0	₡0	₡0	₡0

Modificaciones del estimado de costos preliminar

El estimado de costos preliminar del proyecto tal como fue definido en el informe del mes anterior, no sufrió modificaciones en el presente periodo.

FIDEICOMISO INMOBILIARIO JUDESUR/BCR
PROYECTO DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPOSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO
ESTIMADO DE COSTOS DEL PROYECTO
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTO

Item	Descripción	Monto Estimado (C)	Monto Estimado (\$)
1	Estimado de costos de Construcción	¢3 485 965 497,63	\$5 419 722
2	Estimado de costos de consultoría en Ingeniería, Arquitectura y Permisos	¢536 319 534,96	\$833 830
3	Otros Costos estimados	¢931 341 028,91	\$1 447 980
4	Impuestos	¢0,00	\$0
5	Contingencia	¢534 069 614,61	\$830 332
6	TOTAL EGRESOS	¢5 487 695 676,11	\$8 531 865

ESTIMADO DE INGRESOS

Item	Descripción	Monto Estimado (C)	Monto Estimado (\$)
7	Estimado de ingresos	¢5 500 000 000,00	\$8 550 995

ESTIMADO DE DEFICIT O SUPERAVIT

Item	Descripción	Monto Estimado (C)	Monto Estimado (\$)
8	Deficit o Superavit	¢12 304 323,89	\$19 130

Tipo de cambio proyectado por BCR	643,20
-----------------------------------	--------

Situación de costos del proyecto (Gastos reales y rendimientos a la fecha)

El gasto real acumulado a la fecha es de ¢381.369.602,92 colones tal como se muestra en el siguiente detalle. Dicho gasto corresponde a ¢349.644.020,33 de gastos indirectos y a ¢31 725 582,59 de gastos directos, y en total representa un 7,63% respecto al aporte de ¢5.000.000.000,00 colones por parte del fideicomitente.

Por otra parte, los rendimientos a la fecha suman ¢399 251 881,98 lo cual representa un 104,64% de los gastos acumulados a la fecha.

GASTOS INDIRECTOS	ACUMULADO	ABR-21	MAY-21	JUN-21	TOTAL	
	AL 31/03/2021				AL 30/06/2021	
GASTOS DE UNIDAD ADMINISTRADORA A DIFERIR	109 939 846,16	8 137 651,81	8 160 438,68	8 168 993,70	134 406 930,35	
GASTOS POR COMISIONES DE FIDUCIARIA	166 110 000,00	7 910 000,00	7 910 000,00	16 042 725,54	197 972 725,54	
GASTOS POR SERVICIOS BANCARIOS	51 293,42	33 933,15	4 962,66	4 975,24	95 164,47	
GASTOS POR VIATICOS	804 172,58	0,00	0,00	0,00	804 172,58	
GASTOS POR FACTURA ELECTRONICA	22 600,00	28 250,00	0,00	0,00	50 850,00	
GASTOS RADIOGRAFICA COSTARRICENSE	254 373,51	253 851,66	0,00	0,00	508 225,17	
GASTOS P/IMPLEMENTACION SICOP	603 455,11	0,00	0,00	0,00	603 455,11	
GASTOS POR DIETAS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	3 239 616,70	167 909,12	278 964,00	279 522,00	3 966 011,82	
GASTOS POR AUDITORÍA EXTERNA	0,00	2 260 000,00	0,00	0,00	2 260 000,00	
GASTOS POR DIFERENCIAS CAMBIARIAS	486 975,17	-290 540,22	-25 872,89	-1 884,59	168 677,47	
GASTOS POR HONORARIOS CONTRACTUALES	5 650 000,00	0,00	0,00	0,00	5 650 000,00	
GASTOS POR SERVICIOS LEGALES	2 943 297,00	0,00	0,00	0,00	2 943 297,00	
GASTOS POR TIMBRES FISCALES EN CONTRATOS	214 510,82	0,00	0,00	0,00	214 510,82	
SUBTOTALES	€290 320 140,47	€18 501 055,52	€16 328 492,45	€24 494 331,89	€349 644 020,33	6,99%

GASTOS DIRECTOS	AL 31/03/2021	ABR-21	MAY-21	JUN-21	AL 30/06/2021	
CONSTRUCCIONES EN CURSO						
ESTUDIO DE SUELOS (Topografía S.A.)	1 350 350,00	0,00	0,00	0,00	1 350 350,00	
SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO (Ingeotec S.A.)	7 135 482,52	0,00	0,00	0,00	7 135 482,52	
HIDROGEOTENIA S.A 5%	2 213 134,72	1 622 965,45	0,00	0,00	3 836 100,17	
OPBARQUITECTOS DE CR S.A (Estudios preliminares)	0,00	19 403 649,90	0,00	0,00	19 403 649,90	
SUBTOTALES	€10 698 967,24	€21 026 615,35	€0,00	€0,00	€31 725 582,59	0,63%
TOTAL GASTOS	€301 019 107,71	€39 527 670,87	€16 328 492,45	€24 494 331,89	€381 369 602,92	7,63%

INGRESOS	ACUMULADO	ABR-21	MAY-21	JUN-21	TOTAL	
	AL 31/03/2021				AL 30/06/2021	
RENDIMIENTOS EN CUENTAS CORRIENTE	63,08	1,69	0,58	4,26	69,61	
RENDIMIENTOS EN FONDOS DE LIQUIDEZ	33 370 122,29	126 984,80	170 967,72	0,00	33 778 328,83	
INTERESES S/INVERSIONES AL VENCIMIENTO	328 460 535,14	12 299 686,39	12 337 610,52	12 375 483,54	365 473 483,54	
INGRESOS POR DIFERENCIAS CAMBIARIAS	301 597,16	-301 597,16	0,00	0,00	0,00	
TOTALES	€362 132 317,67	€12 125 075,72	€12 508 578,82	€12 375 487,80	€399 251 881,98	104,69%

9 MAPP PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA

MAPP Vinculación Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2022

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL BICENTENARIO 2019-2022

Informe Semestral 2022

INSTITUCIÓN: **JUDESUR**

Nº	INDICADORES	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE LOGRO META	ESTADO DE META	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE LOGRO PRESUPUESTO	ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	FACTORES QUE INCIDIERON EN EL PRESUPUESTO PARA EL LOGRO DE LA META
1	Número de personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE, región Branca	300	247	82%	1. De acuerdo a lo programado	175 971 090,00	63 315 550	36%	Subejecución	JUDESUR en el Presupuesto Ordinario Ajustado cuenta con 151 millones de los cuales presenta una ejecución de un 42%, el porcentaje restante se ejecutará en el II Semestre 2022. Se debe tomar en consideración que las becas se realizan por desembolso mensuales y aun se esta en proceso de aprobación de nuevos beneficios.
2	Número de proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados.	5	0	0%	3. Con atraso crítico	900 000 000,00	0	0%	No ejecución	Por el tema de limite de gasto para JUDESUR, recientemente se aprobaron los recursos de dos Proyectos que se proyecta su ejecución en el II Semestre 2022, por un monto de \$461 millones,

10. Recomendaciones

La unidad de medida y los indicadores de los productos en algunas metas no cumplen con los parámetros establecidos, y no son consecuentes con las dimensiones (eficiencia, eficacia, economía y calidad).

Deben tener presente que en los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público, se define lo que es un indicador y una unidad de medida, que no pueden ser el mismo, según el siguiente detalle:

Indicador: Es una medida que brinda información cuantitativa o cualitativa del grado de cumplimiento de los objetivos de una intervención pública (política, plan, programa o proyecto) que se utiliza para demostrar el cambio dado con respecto a una situación de partida.

Unidad de medida: Concepto que permite medir o cuantificar la producción de los bienes y servicios generados y provistos en un período de tiempo dado.

En términos de efectividad, JUDESUR se ubica en un nivel de cumplimiento del 36,62% y el resultado obtenido en la ejecución de metas

La gestión financiera de la entidad del 01 de enero al 31 julio de 2021 presenta una ejecución total inferior al 20%, con una evaluación BAJA según los índices efectividad.

De conformidad con la revisión y análisis efectuados en el presente informe, tanto para los niveles de cumplimiento y efectividad, se recomienda a la entidad iniciar las acciones correspondientes para que en los próximos ejercicios presupuestarios, alcance mejores resultados a nivel de ejecución y cumplimiento de metas, en procura de un mejor desempeño y rendición de cuentas de la gestión.

Se debe establecer un plan de acción con su respectivo cronograma para cada meta incumplida, dar seguimiento y completar su ejecución.

Es relevante mencionar que se debe fomentar y asegurar que se lleva a cabo un registro adecuado de incidencias y no conformidades durante el desarrollo de los procesos definidos por la Institución, así como el análisis de causa raíz de las desviaciones de no conformidades relevantes y evaluar la eficacia de las acciones correctivas emprendidas por las diferentes Jefaturas de la Institución. La metodología detallada para esta

actividad se encuentra descrita en el **P-MEJ-01 Mejora Continua**. En virtud de lo anterior se recomienda establecer un cronograma de seguimiento para el proceso de modificaciones presupuestarias, para evaluación administrativa, esto en aras del cumplimiento de las metas establecidas según nuestro PEI y el buen uso de los recursos públicos.

11. Conclusiones

Se remite informe en cumplimiento de los reglamentos establecidos según la normativa de la CGR, con las siguientes conclusiones;

- I. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos. ejecución presupuestaria **11,62%**, evaluación de cumplimiento “BAJO”, se debe establecer planes de acción en cada programa y procesos de seguimiento para cumplir las metas pendientes en el segundo semestre 2022.
- II. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los indicadores establecidos. ejecución **36,62%**, evaluación de cumplimiento “BAJO”, se debe establecer planes de acción en cada programa y procesos de seguimiento para cumplir las metas
- III. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afectaron los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para programa presupuestario. Se destacan las siguientes;
 - -El proyecto 062-06-PR-NR “Mejoramiento de las condiciones de visitación Turísticas en las Áreas Silvestres protegidas del Pacifico Sur” Con un presupuesto de ¢384.593.414.78
 - Se modifica la ejecución presupuestaria del Proyecto N°232-01-NR “Paseo del Golfo” este pasaría de ¢228.734.500.00 a ¢76.797.121.12
 - Se efectúa la modificación dentro del Programa DLCCG la meta “Mantener la Competitividad y Sostenibilidad del DLCCG mediante la modernización de la actividad comercial” dentro de sus indicadores de gestión se establece la Remodelación como meta para el periodo

2022 establecida dentro del P.O.I, de Plazoleta y Fachada principal con un monto de ejecución total asignado de ¢703.750.00.00, dicho oficio propone modificar la meta con una ejecución de ¢103.750.000.00, esto en virtud de los análisis realizado según cronograma del proyecto.

- IV. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas. Contratación de los servicios profesionales de un programador para parametrizar la Base de Datos de SIAF, según la Ley que rige a JUDESUR en la actualidad

- V. Se Garantizó la continuidad operativa mediante el funcionamiento de tres licencias originales de manera que la institución cumpla con la protección y estándares de calidad apropiados.

- VI. Las medidas correctivas y acciones a seguir para la mejora continua de la gestión institucional, son: Fortalecer la gestión ambiental y velar por el cumplimiento de la legislación ambiental, prioridad para el cumplimiento de la normativa, aporte a la salud pública para el ejercicio económico 2022.

- VII. A partir de las justificaciones aportadas en la Modificación Presupuestarias se reconoce su pertinencia para garantizar las actividades comerciales cotidianas del Depósito Libre Comercial de Golfito y la generación de valor público, gestión ambiental y compromisos tributarios por parte de JUDESUR, a partir de actividades propias de la gestión administrativa financiera de la Institución.